

CONCEJO

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 07 DE MAYO 2026 15:30 HRS.**



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 16:01 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	PRESENTE
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENTE
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTIAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
2. MARCELO GAETE HERRERA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ	SECRETARIA COMUNAL DE PLAN.

TEMAS:

- | | | | |
|----|--|-------------------|-----------|
| 1. | Aprobación de Acta | S. Extraordinaria | 23.12.25. |
| | | S. Ordinaria | 07.01.26. |
| | | S. Ordinaria | 15.01.26. |
| | | S. Ordinaria | 22.01.26. |
| | | S. Extraordinaria | 30.01.26. |
| 2. | Cuenta. | | |
| 3. | Presentación de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato: Centro de Educación Ambiental. | | |
| 4. | Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública en el marco del Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la SPD y Municipalidad de Conchalí para la Ejecución de Activaciones Comunitarias que incentivan la Creación, Promoción del Arte, Cultura y el Patrimonio Barrial de Programa Somos Barrio Año 2025, del Barrio Irene Frei de la comuna de Conchalí, código SB25-ACB-0019. | | |
| 5. | Varios. | | |

COMPLEMENTO

1.- Aprobación Rectificación de Cometidos a Honorarios de la Dirección Seguridad Pública, sancionado por Decreto Exento N°467 del 14.04.2026 Proyecto código “SNSM25-PC-0006”, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución de Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025. PROYECTO “MÁS PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES MÁS SEGURAS”.

PRIMER TEMA

<u>APROBACIÓN DE ACTAS:</u>	<u>S. EXTRAORDINARIA</u>	<u>23.12.25.</u>
	<u>S. ORDINARIA</u>	<u>07.01.26.</u>
	<u>S. ORDINARIA</u>	<u>15.01.26.</u>
	<u>S. ORDINARIA</u>	<u>22.01.26</u>
	<u>S. EXTRAORDINARIA</u>	<u>30.01.26</u>

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 23.12.25, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 07.01.26, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 15.01.26, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 22.01.26, con la observación formulada por la concejala Molina.

Corrección consignada en Acta:

La concejala Patricia Molina M., saluda a todos los presentes y señala que desea formular una observación respecto de una palabra consignada en el acta. Indica que allí se menciona que ella entrega sus condolencias por el fallecimiento de la dirigente Delfina Avevedo Sepúlveda, señalándose que padecía cáncer de pulmón, el cual fue detectado gracias a la atención oportuna del CESFAM Alberto Bachelet. Precisa que en el acta se consignó “Hospital Bachelet”, debiendo decir “CESFAM Alberto Bachelet”, por lo que solicita corregir solamente dicha palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 30.01.26, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 16.04.26.



2. Informe de Actividades Municipales., semana del 27 de abril al 03 de mayo de 2026.
3. Carta de la Fundación Cristo Vive, solicitan subvención municipal.
4. Carta de la Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí Norte, solicitan subvención municipal.
5. Memorándum N°563, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22.04.26, remite nómina de las contrataciones de personal realizadas en el primer trimestre de 2026, conforme al artículo 27, letra c) Ley 18.695.
6. Memorándum N°04, de la Unidad de Transparencia, de fecha 06.05.26, da cuenta de requerimientos de información pública recibidas y sus respectivas respuestas despachas entre el 01.04.26 y el 30.04.26.
7. Memorándum N°137, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 29.04.26, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Astudillo, respecto al catastro de balizas en funcionamiento.
8. Memorándum N°138, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 04.05.26, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre instalación de reductores de velocidad ubicados en Calle Ancud, entre Calle El Loa y Horacio Jhonson.
9. Memorándum N°471, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17.04.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Ponce, en relación al beneficio vales de gas de 11 kilos.
10. Memorándum N°488, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28.04.26, que da respuestas a consultas realizadas por los/asl concejal/as Astudillo: sobre subsidios de arriendo que no se han pagado a la fecha – Melo: sobre vivienda incendiada en nov. 2025 en Diego Silva – Ponce: Plan Chile Sale Adelante.
11. Memorándum N°502, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04.05.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Pérez, sobre vales de gas entregados en operativos.
12. Memorándum N°141, de la Dirección de Seguridad Pública, de fecha 13.04.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Ponce, sobre funcionarios de resguardo, portería y central de cámaras.
13. Memorándum N°206, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 20.04.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Pérez, respecto a plantas sin uso en Plaza Barcelona.
14. Memorándum N°226, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 17.04.26, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Corona, sobre estado de licitación "Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas Comuna de Conchalí, Etapa I y II".



15. Memorándum N°263, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 22.04.26, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre la readjudicación del proyecto "Mejoramiento Plaza Abraham Lincoln – Pino UV 34 y 34".
16. Memorándum N°242, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 28.04.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Ponce, en relación al Gimnasio Municipal.
17. Memorándum N°244, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29.04.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, sobre el servicio de mantención de ascensor para Edificio Espacio Mujer.
18. Memorándum N°252, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 06.05.26, que da respuestas a consultas realizadas por los concejales Corona: sobre catastro de estado actual de pavimentos de Calle Barón de Juras Reales y concejal Muñoz: sobre información de pavimentación de Calles, Pasajes y Veredas, y el estado de las luminarias de la comuna.
19. Memorándum N°259, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 06.05.26, que da respuestas a consultas realizadas por los/as concejales/as Perez, Molina y Ponce: Licitación Gimnasio Municipal, Trabajos Pasaje Moraleda, Estado de la Biblioteca Municipal, Trabajos en Barón de Juras Reales, Instalación de Postes en Avenidas.
20. Propuesta de Modificación de Ordenanza de Participación Ciudadana.
21. Memorándum N°238, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16.04.26, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Astudillo, respecto a la copia contrato con la empresa Ciudad Limpia, Comodato del Inmueble ubicado en Cobalto, Copia Boleta Fiel Cumplimiento Empresa SoloVerde.
22. Oficio N°719, de CORESAM, de fecha 04.05.26, envía documentación relativa al Primer Informe Trimestral 2026:
 - ✓ Ejecución Presupuestaria Área de Educación acumulado al Primer Trimestre 2026.
 - ✓ Ejecución Presupuestaria Área de Salud acumulado al Primer Trimestres 2026.
 - ✓ Ejecución Presupuestaria Área Menores acumulado al Primer Trimestre 2026.
 - ✓ Certificado pago de Cotizaciones Previsionales.
 - ✓ Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales.
 - ✓ Nómina Finiquitados Primer Trimestre 2026.
 - ✓ Certificados pertenecientes a Educación.

La concejala Patricia Molina M., agradece la Cuenta y señala que pensó que nunca lo diría, pero desea agradecer al Director de Obras, quien ha sido muy gentil al entregar respuesta a diversas solicitudes realizadas por ella y por otras concejalas que fueron mencionadas en la cuenta. Indica que, desde hace más de un año, viene solicitando información sobre el estado de situación del pasaje Moraleda, así como también respecto del gimnasio municipal y otros temas señalados, por lo que agradece sinceramente las respuestas entregadas. Luego, plantea una duda respecto del tema de luminarias, materia que fue abordada en el Concejo anterior. Señala que, durante la semana,



Fabiola, integrante de su equipo, acudió a consultar por un tema de alumbrado público y le habrían informado que no se estarían reparando luminarias, debido a que los equipos estarían enfocados en el recambio masivo. Al respecto, consulta si dicha información es efectiva o si se trató de una respuesta entregada por una persona mal informada. Agrega que, de ser así, le parecería un grave error, ya que los trabajos de recambio masivo podrían comenzar recién una vez decretados y tramitados los procesos correspondientes, probablemente en junio, por lo que no es posible mantener las luminarias apagadas hasta esa fecha. Señala que espera que se aclare la situación, considerando que la reparación de luminarias es una necesidad urgente. Posteriormente, solicita autorización para presentar ante el Concejo a un joven de la comuna, de 16 años, estudiante del liceo Abdón Cifuentes, llamado Agustín Morales. Explica que Agustín ha ganado campeonatos comunales en tres oportunidades y que, en tres participaciones, ha competido en dos provinciales, obteniendo primer y segundo lugar. Además, señala que ha participado en torneos organizados por la comunidad de tenis de mesa de Renca, en seis oportunidades, ganando dos veces en la categoría sub-17 y una vez en la categoría sub-21. Agrega que también ha competido en torneos federativos, enfrentando a deportistas con seis y ocho años de experiencia, e incluso a personas que han sido seleccionadas a nivel nacional. En ese contexto, Agustín obtuvo el cuarto lugar de la zona norte metropolitana, representando a la comuna de Conchalí. Asimismo, destaca que Agustín ha logrado vencer a personas exseleccionadas nacionales y disputar el podio con deportistas que entrenan hace seis o siete años, pese a que él lleva casi tres años entrenando. Señala que ha participado en múltiples torneos, acumulando 23 medallas, de las cuales 12 corresponden a primeros lugares, además de siete copas. La concejala indica que Agustín pertenece a la Agrupación de Tenis de Mesa Conchalí y que el martes 28 obtuvo nuevamente una medalla comunal de primer lugar. Destaca, además, que en todas sus camisetas aparece el nombre de Conchalí. Señala que quiso invitarlo, junto a su familia, para presentarlo al alcalde y al Concejo Municipal, especialmente considerando la creación de la Corporación Conchalí en Movimiento, que permitirá fortalecer el deporte, la cultura y el fomento productivo. Agrega que, si bien en ese momento no cuentan con un galardón o reconocimiento formal del municipio, le parece importante que el Concejo conozca su trayectoria y que se pueda apoyar al joven deportista dentro de las posibilidades existentes.

El Alcalde René De La Vega F., felicita a Agustín y también a su familia por el apoyo y la formación entregada. Señala que hace tiempo no se escuchaba sobre la Agrupación de Tenis de Mesa, pero que cada vez que se menciona es por motivos positivos, ya que siempre trae algún reconocimiento para la comuna. Asimismo, destaca que es positivo que la agrupación se mantenga vigente y fortalecida con deportistas como Agustín. Indica que desconocían sus logros, por lo que sin duda se le realizará un reconocimiento. Además, señala que les gustaría realizar un video sobre su trayectoria, destacando también el apoyo entregado por su familia. Finalmente, felicita nuevamente a Agustín y envía un saludo a la Agrupación de Tenis de Mesa Conchalí, expresando que todos los concejales y concejales comparten la gratitud por su tremendo trabajo.



TERCER TEMA

**PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO:
CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional y Coordinador del Centro de Educación Ambiental de DIMAO Matías Bravo, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta (final del acta).

Terminada la presentación el Alcalde complementa la presentación señalando que, a través del Centro de Educación Ambiental, también se realizan distintas capacitaciones en materias de reciclaje y educación ambiental, además de visitas guiadas no solo al propio centro, sino también a otros espacios vinculados al medio ambiente, como los humedales de Lampa y la Biofactoría de Aguas Andinas, ubicada en La Farfana. Agrega que existen convenios y gestiones orientadas a que la comunidad participe en viajes comunitarios y actividades que permitan fortalecer su vinculación con el medio ambiente, el reciclaje y otras materias medioambientales. Finalmente, invita a la comunidad a visitar el Centro de Educación Ambiental, ubicado en Panamericana Norte N°6000.

La concejala Lissette Ponce P., saluda a todos los presentes y agradece a Matías Bravo por la presentación, así como también al director subrogante de DIMAO. Asimismo, reitera sus felicitaciones al equipo del Centro de Educación Ambiental, al equipo de Ornato y a DIMAO en general, señalando que, si bien existe un equipo liderado por Matías trabajando directamente en dicho espacio, detrás de este hermoso centro hay un equipo completo. Agrega que, a su juicio, el Centro de Educación Ambiental constituye un orgullo para la comuna. Manifiesta que ya lo ha planteado en otras oportunidades y en el mismo espacio del Concejo Municipal, señalando que desconoce si existen otras comunas que cuenten con un centro de estas características. Indica que, probablemente, aún es un lugar poco conocido por la comunidad, pero que, una vez que las personas lo visitan, genera una muy buena impresión. Agrega que, cuando lo conoció por primera vez, también manifestó su sorpresa, ya que incluso cuenta con una laguna artificial. Señala que no imaginaba que en Conchalí existiera un lugar de esas características, indicando que, aunque muchas veces se piensa que se conoce toda la comuna, aún existen espacios por descubrir, y que este centro, en particular, resulta sorprendente y se encuentra muy bien cuidado. Posteriormente, consulta al alcalde respecto del acopio de neumáticos existente en el Centro de Educación Ambiental, al que se refiere como una especie de "cementerio de neumáticos". Señala que, en una conversación previa, el alcalde le habría comentado la posibilidad de licitar una especie de chipeadora para reciclar dicho material, por lo que solicita conocer en qué estado se encuentra esa iniciativa. Explica que considera muy positiva dicha medida, ya que permitiría reciclar el material y reutilizarlo, por ejemplo, en plazas públicas u otros espacios de la comuna. Asimismo, consulta respecto del sistema de riego por goteo utilizado en el bosque del Centro de Educación Ambiental, señalando que, según se observa en las fotografías, los árboles han crecido de buena manera. Pregunta cuáles son los beneficios de dicho sistema y cuál es la diferencia con otro sector que, según indica, se encuentra prácticamente seco, tema que ya había mencionado en un Concejo anterior. Finalmente, solicita que, en caso de existir material de difusión sobre el taller de



compostaje, este pueda ser compartido con los concejales y concejalas para difundirlo a través de sus redes. Concluye reiterando sus felicitaciones por el trabajo realizado.

La concejala Paula Pérez E., agradece al alcalde y saluda a todos los presentes. Asimismo, felicita a Matías Bravo por la presentación, señalando que fue muy clara, como suelen ser las exposiciones realizadas por DIMAO. Manifiesta su agradecimiento por el trabajo diario que realiza dicha unidad técnica, no solo en el Centro de Educación Ambiental, sino también en las distintas áreas que le corresponden.

Luego, plantea dos consultas. La primera se refiere al huerto mencionado en la presentación, preguntando si efectivamente tiene carácter comunitario. Señala que, cuando visitó el lugar, observó la existencia de tomates, ajíes y otros productos, por lo que consulta si las personas podrían acudir a retirar algunos de estos elementos cuando les sean útiles. Explica que esta dinámica se daba anteriormente en el huerto comunitario existente en plaza Granada, autogestionado por el Centro Cultural Juanita Aguirre, donde las personas podían retirar algunos productos o, por el contrario, aportar semillas y participar en la recolección. Como segunda consulta, señala que varias personas le han preguntado si, durante el horario de funcionamiento del Centro de Educación Ambiental, pueden acudir a solicitar plantas o árboles para la recuperación de espacios públicos, especialmente agrupaciones como scouts u otras organizaciones comunitarias. Indica que le surge la duda respecto de si estas solicitudes deben realizarse directamente en el Centro de Educación Ambiental o en DIMAO, considerando que no se puede plantar cualquier árbol o especie sin la orientación técnica correspondiente. Finalmente, reitera sus agradecimientos y felicitaciones por el trabajo realizado en el Centro de Educación Ambiental, señalando que, tal como lo indicó otra concejala, constituye un orgullo para la comuna. Agrega que incluso personas de otras comunas, al pasar por el sector, consultan sobre dicho espacio y si se trata de un lugar nuevo, ya que hace algunos años era un basural y un sitio eriazo.

El Alcalde René De La Vega F., complementa la información señalando que en el Centro de Educación Ambiental existe un espacio destinado al acopio de basura domiciliaria voluminosa. Explica que, por ejemplo, cuando una persona tiene en su vivienda un refrigerador en desuso, muchas veces terceros ofrecen retirarlo por un bajo monto, pero lamentablemente dichos elementos terminan siendo abandonados en una esquina, generando microbasurales. Indica que, en estos casos, la comunidad puede coordinarse con sus vecinos o utilizar las cajas que la municipalidad pone a disposición de manera planificada, para depositar elementos como refrigeradores u otros enseres, los cuales posteriormente son retirados por el municipio. Agrega que, si no existe una caja disponible, el vecino o vecina puede trasladar directamente estos elementos al Centro de Educación Ambiental, donde existe un punto de acopio para refrigeradores, colchones, lavadoras y otros elementos voluminosos que, por desuso, muchas veces terminan acumulados en los patios de las viviendas, generando problemas de desorden al interior de los hogares. Precisa que el Centro de Educación Ambiental, ubicado en Panamericana Norte N°6000, recibe basura domiciliaria voluminosa, con excepción de escombros de demolición o residuos provenientes de ejecución de obras. En estos últimos casos, señala que el contribuyente, vecino o vecina debe contratar una empresa para el retiro correspondiente. Asimismo, advierte que en ocasiones algunas empresas, al terminar su relación comercial con una propiedad, abandonan residuos en el exterior, situación que puede dar lugar a infracciones. Por ello, recalca que este tipo de retiro debe



ser programado. En cuanto a la entrega de árboles, señala que esta es totalmente gratuita, pero debe ir acompañada de un proceso de educación a la comunidad. Explica que muchas veces los vecinos reclaman que un árbol levantó la vereda, lo que puede ocurrir por falta de información previa respecto de cómo debe plantarse correctamente. Finalmente, indica que, cuando se planta un árbol pequeño, este posee raíces superficiales y poca profundidad, por lo que es importante considerar aspectos técnicos, como el diámetro mínimo del tronco y las condiciones adecuadas de plantación.

La concejala Marjorie Melo V., consulta respecto del retiro y recepción de residuos voluminosos, señalando que tiene conocimiento de que dichos elementos son recibidos en el Centro de Educación Ambiental. Comenta que, en una oportunidad, un vecino le indicó que había acudido por segunda vez durante el mismo mes y que se le habría señalado que, aparentemente, solo podía realizar dicha entrega una vez al mes. Agrega que, finalmente, se le permitió ingresar, pero considera necesario aclarar formalmente esta situación. Explica que, en ese caso, el vecino acudía por segunda vez para apoyar a otro vecino. Incluso señala que él le comentó esta situación porque ella misma lo había contactado para pedirle el favor de trasladar algunos elementos. La concejala plantea que existen personas que, por buena voluntad, ayudan a otros vecinos, así como también casos en que se paga a alguien para trasladar los elementos en un carrito. Por ello, solicita evaluar alguna forma más formal de informar o autorizar estos casos, de manera que una persona pueda acudir más de una vez cuando se trate de apoyar a su entorno y evitar la formación de microbasurales.

El Alcalde René De La Vega F., complementa la información entregada por la concejala, señalando que la municipalidad siempre está llana a colaborar con los distintos requerimientos de la comunidad. Sin embargo, advierte que en algunas ocasiones también pueden generarse negocios clandestinos o informales asociados al retiro de residuos voluminosos. Explica que, si una persona está cobrando por realizar el retiro, aquello no corresponde necesariamente al sentido del servicio municipal. No obstante, distingue esta situación de la labor que realizan los recicladores de base, quienes se desplazan con carritos recogiendo distintos escombros o elementos en desuso, no con el objetivo de botarlos, sino de reciclarlos. Señala que es distinto el caso de una persona que lleva elementos de manera constante, lo que podría evidenciar la existencia de un negocio detrás, respecto de aquella que retira algún elemento, lo desarma en el punto correspondiente, recupera materiales como cobre u otros y genera una instancia de reciclaje. En este último caso, indica que no existe inconveniente, ya que se promueve la economía circular. No obstante, precisa que cuando se advierte la existencia de un negocio informal, la municipalidad debe poner límites, ya que la responsabilidad del retiro de residuos corresponde a cada vecino o vecina. De lo contrario, se corre el riesgo de volver a generar desorden, acumulación de elementos y microbasurales, especialmente cuando las personas no logran disponerlos adecuadamente y terminan botándolos en la vía pública. El alcalde agrega que tanto la municipalidad como sus funcionarios, al igual que la corporación, siempre están disponibles para conversar y buscar soluciones. Sin embargo, recalca la importancia de que exista una conversación previa, realizada de buena forma y con respeto. Finalmente, señala que, si una persona necesita acudir más de una vez al Centro de Educación Ambiental, debe conversarlo previamente con la unidad correspondiente, explicando la situación, por ejemplo, si representa a una comunidad con muchos adultos mayores o si está colaborando con vecinos del sector.



Indica que, en esos casos, los equipos municipales estarán disponibles para recibirlos y orientar adecuadamente el procedimiento.

La concejala Patricia Molina M., agradece la presentación, señalando que no se puede desmerecer el trabajo realizado en el Centro de Educación Ambiental, ya que desde su inicio en el año 2024 hasta la actualidad se evidencia un avance muy significativo. Destaca el trabajo del equipo, dirigiéndose al director subrogante y, por su intermedio, a todos quienes se desempeñan en el lugar. Señala que, tal como lo mencionaron otras concejalas, han coincidido con Matías en distintas actividades, entre ellas una charla de eficiencia energética, instancia en la que participó junto a la concejala Paula Pérez en el sector Juanita Aguirre. Indica que dicha charla fue muy valorada por las personas asistentes, ya que existe un importante desconocimiento respecto de medidas de ahorro energético. Agrega que, personalmente, pensaba que conocía bastante sobre el tema, pero se dio cuenta de que había muchos aspectos que desconocía, especialmente en relación con el ahorro en el consumo de luz, situación que afecta a muchas familias de la comuna. Asimismo, menciona que varios integrantes del Concejo Municipal pudieron visitar la empresa Volta, lugar al que llega el reciclaje de la comuna. Señala que resulta impactante observar la gran cantidad de toneladas de material reciclado que se reciben, lo que permite constatar que el trabajo de reciclaje efectivamente se realiza y se evidencia con mayor claridad cuando se observa a gran escala. Agrega que lamenta no haber estado presente en una de las fotografías mostradas, explicando que en esa oportunidad se encontraba enferma. No obstante, reitera que valora profundamente el trabajo desarrollado por el equipo y envía un saludo afectuoso a la directora, esperando que se encuentre bien. Finalmente, aunque señala que no tiene relación directa con medio ambiente, pero sí con el área, felicita al equipo de Zoonosis, indicando que ha notado una mejora significativa en la atención. Relata que el día de la Cuenta Pública acudió con una urgencia por un gatito de calle y pudo percibir un ambiente más cálido que antes. Destaca que las habilidades blandas son muy importantes en este tipo de espacios, al igual que ocurre en salud, ya que las personas llegan muchas veces con situaciones complejas o extremas. Por ello, felicita al equipo si se está trabajando bajo ese enfoque, señalando que considera positivo el camino que se está tomando. Asimismo, señala que en el sector también se encuentra el espacio destinado al BMX, indicando que hay representantes de la directiva presentes y que ingresaron una carta solicitando apoyo. Agrega que también cuentan con copia del formulario presentado ante la SEREMI, conforme al procedimiento correspondiente, y que solo estarían a la espera de una respuesta por parte del alcalde. Recuerda que, todos los años, el municipio ha apoyado con el cierre necesario para la realización de actividades y torneos en dicho espacio. Además, destaca que el alcalde, junto a Fernando, ha colaborado en la limpieza del sector cuando se han desarrollado campeonatos, mencionando que en una oportunidad existía un basural y, tras la intervención municipal, se pudo realizar la actividad sin inconvenientes. Finalmente, considerando que los dirigentes se encuentran presentes, solicita al alcalde poder entregar una respuesta favorable y apoyar el cierre requerido para el sábado 9, reiterando la invitación a participar en dicha actividad.

El Alcalde René De La Vega F., responde que tanto la SEREMI como la municipalidad entregaron una respuesta negativa respecto del cierre de la calle solicitado. No obstante, señala que permanecerá disponible después de la sesión del Concejo Municipal para conversar y orientar a los dirigentes. Explica que la respuesta negativa se fundamenta en el cierre de la calle, situación que ya se ha informado en distintas oportunidades.



Precisa que el municipio no puede actuar en contra de una resolución emitida por una institución superior, ni validar una acción distinta a lo resuelto oficialmente.

Agrega que, por ese motivo, dicho espacio se utiliza como estacionamiento para ese tipo de actividades y que existen otras alternativas de apoyo. Sin embargo, aclara que no es posible cerrar la calle, ya que se trata de una vía por donde circula transporte público, lo que dificulta su cierre. Además, indica que corresponde a una caletera paralela a la carretera. Finalmente, reitera que, si los dirigentes lo requieren y cuentan con tiempo, podrán conversar después del Concejo para recibir orientación. Señala que, como siempre, existe disposición de apoyo, pero no puede validar una acción contraria a una respuesta negativa emitida por una institución superior. Luego, concede la palabra a Matías.

El Director (S) de DIMAO Fernando Sepúlveda, señala que, respecto de lo indicado por la concejala Ponce como “cementerio de neumáticos”, se trata de un acopio temporal existente en el Centro de Educación Ambiental, producto de la disposición de neumáticos que son recogidos desde bienes nacionales de uso público. Explica que el servicio de residuos voluminosos realiza, una vez por semana, la recolección mediante un camión que recorre distintos sectores de la comuna, disponiendo posteriormente los neumáticos en dicho espacio. Agrega que, durante el año pasado, y por instrucción del alcalde, se buscaron alternativas para disponer adecuadamente estos neumáticos, conforme a la normativa vigente. En ese contexto, se logró coordinar con la empresa Nebol y se suscribió un convenio de cooperación, lo que permitirá que próximamente dicho acopio de neumáticos vaya desapareciendo del lugar.

El Alcalde René De La Vega F., complementa señalando que el retiro de neumáticos no es una situación que esté próxima a terminar, ya que constantemente se están retirando neumáticos producto del acopio existente. No obstante, realiza un llamado de atención, indicando que todos los días aparece una gran cantidad de neumáticos en la vía pública, comparando esta situación con los microbasurales que vuelven a formarse poco después de ser limpiados. Agrega que la Unidad de Inspección Municipal ha fiscalizado las vulcanizaciones de la comuna, cursando los partes correspondientes cuando ha sido necesario. Explica que, normativamente, las vulcanizaciones deben acreditar que pagan a un tercero autorizado para la correcta disposición de los neumáticos. Sin embargo, señala que la teoría del municipio es que algunas personas, finalmente, dan la vuelta a la manzana y terminan dejando los neumáticos en la vía pública. Indica que el municipio ha estado muy pendiente de esta situación y que existe un plan de trabajo futuro que considera el uso de cámaras móviles para observar este tipo de conductas. Explica que esta medida forma parte de una mejora que se proyecta implementar, considerando que este año existe presupuesto para cámaras en la comuna. Dentro de dicho proyecto, se busca incorporar una cámara móvil que permita instalarse temporalmente en distintos puntos y verificar el comportamiento de quienes realizan estas disposiciones irregulares. Asimismo, explica que el acopio se realiza durante la semana en un punto determinado y que, debido a que la disposición final no se encuentra en Santiago, es necesario acumular una cantidad importante de neumáticos para justificar el traslado de dos o tres camiones, evitando realizar viajes con media carga. El alcalde señala que el convenio vigente ha funcionado muy bien. Recuerda que el año anterior existía preocupación, ya que la disposición tenía un costo por kilo, considerando que un neumático puede pesar fácilmente 20 kilos y que el valor era cercano a \$80 por



kilo. Sin embargo, explica que, actualmente, en virtud de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y la normativa de reciclaje, quienes fabrican o comercializan ciertos productos también tienen responsabilidad en su disposición final. En ese contexto, indica que la comuna cuenta con un convenio que permite realizar este trabajo sin costo para el municipio. Agrega que, dentro del presupuesto municipal, se dejó un resguardo para adquirir una máquina trituradora de neumáticos. Señala que el proceso se encuentra en etapa de revisión y afinación de bases, a través de SECPLA, precisando que son pocas las empresas que venden este tipo de maquinaria en Chile. El alcalde indica que ha conversado con Matías respecto de esta materia, señalando que, más que contar solo con una trituradora, se busca que el Centro de Educación Ambiental pueda generar también microtalleres y distintas instancias educativas. Explica que el material resultante de la trituración de neumáticos podría utilizarse en plazas u otros espacios públicos. Asimismo, señala que junto a Matías se ha estudiado la posibilidad de implementar un taller de carpintería, de manera que, si llega un mueble u otros materiales, puedan reutilizarse junto con neumáticos para fabricar, por ejemplo, asientos u otros elementos. Indica que se están evaluando diversas metodologías para que el Centro de Educación Ambiental siga creciendo en su dimensión educativa, incorporando además una lógica de microemprendimiento y economía circular vinculada con la comunidad.

La concejala Lissette Ponce P., en relación con lo señalado anteriormente, comenta al alcalde que el día lunes participó, junto al concejal Martín Muñoz y la concejala Marjorie Melo, en una marcha exploratoria en el sector El Cortijo. Indica que, previamente, estuvieron en una reunión en la sede de la unidad vecinal N°30, donde observaron asientos elaborados con neumáticos y madera. Señala que dichos elementos estaban muy bien confeccionados, algunos incluso con apariencia similar a tronos, demostrando que los neumáticos pueden ser reutilizados para elaborar asientos u otros mobiliarios comunitarios. En ese contexto, consulta si existe la posibilidad de que dirigentes sociales, de manera responsable y explicando previamente la finalidad del uso, puedan retirar algunos neumáticos desde el acopio, exclusivamente para fines comunitarios o de reutilización, como la elaboración de este tipo de mobiliario.

El Alcalde René De La Vega F., señala que el municipio ha confeccionado mobiliario con neumáticos y que también se ha capacitado a la comunidad en esta materia. Indica que la invitación siempre está abierta para recibir iniciativas de vecinos y vecinas, considerando que se trata de un Centro de Educación Ambiental. Agrega que toda persona que llegue con una iniciativa o propuesta será acogida, como ha ocurrido en ocasiones anteriores. En ese sentido, menciona que se han elaborado diversos muebles y que el albergue cuenta con mobiliario de pallet muy bonito, parte del cual fue adquirido y otra parte construida por la propia Dirección. Asimismo, señala que la Dirección también cuenta con algunos puff confeccionados con neumáticos y que se han desarrollado iniciativas de recuperación de espacios. Como ejemplo, menciona el sector de Ernesto Ried con Cardenal Caro, donde existe una jardinera elaborada con fierro de alumbrado público y maceteros hechos con neumáticos. El alcalde destaca que los equipos municipales son muy creativos y que, dentro de esa misma línea, están disponibles para recibir nuevas experiencias e ideas de la comunidad. Finalmente, indica que si alguna persona desea impulsar una organización o iniciativa vinculada al reciclaje, será bienvenida, agregando que existen fondos disponibles a los cuales se podría postular para desarrollar este tipo de proyectos.



El Profesional y Coordinador del Centro de Educación Ambiental de DIMAO Matías Bravo, en primer lugar, aclara que los asientos mencionados en la unidad vecinal N°30 fueron parte de un taller realizado por el equipo municipal en conjunto con dicha unidad vecinal. Agrega que, además, se elaboró un caballito con neumáticos, como parte de la misma experiencia. Agradece las palabras entregadas por las concejales, así como también la confianza del alcalde y de la directora de DIMAO, quien no se encuentra presente en la sesión, destacando su liderazgo al interior del departamento y con los funcionarios. Asimismo, agradece a los funcionarios del Departamento de Medio Ambiente, mencionando que este tipo de talleres eran realizados por Sandro y que pueden retomarse, solicitando eventualmente su apoyo por un tiempo para volver a desarrollar dichas actividades. Indica que, tal como señaló el alcalde, si alguna persona u organización tiene una idea nueva o una innovación relacionada con neumáticos, pallets u otros materiales reutilizables, el equipo está disponible para recibirla y evaluar su desarrollo. Respecto de la consulta sobre el bosque y el sistema de riego, explica que efectivamente se trata de sistemas de riego distintos. Señala que, en el caso del bosque ubicado en Calle J, hubo una pausa o paralización asociada a la construcción del nuevo espacio. No obstante, actualmente cuenta con riego por goteo y se encuentra incorporado dentro de la mantención de áreas verdes, por lo que se espera que dicho bosque vuelva a desarrollarse con el tiempo. Agrega que la idea es incorporar nuevas especies provenientes del propio Centro de Educación Ambiental. Precisa que ambos bosques corresponden a plantaciones de alta densidad, bajo la técnica Miyawaki. Sin embargo, la diferencia es que en el bosque del Centro de Educación Ambiental no hubo una interrupción prolongada del proceso y, además, los riegos se realizan en horario nocturno, lo que podría incidir positivamente en su desarrollo. En relación con el huerto comunitario, explica que cuando existe cosecha abundante, esta se entrega a vecinos y vecinas en ferias, mediante paquetes de acelga, ajíes, zapallo italiano y otros productos. Señala que por esa razón se le denomina huerto comunitario. No obstante, indica que una parte importante de la producción también se pierde debido a la presencia de conejos, aves y ratones, ya que forman parte del ecosistema del lugar. Agrega que otra parte de la cosecha se deja para obtener semillas, las cuales luego son recolectadas, limpiadas y preparadas por el equipo, en un trabajo arduo, para posteriormente entregarlas a la comunidad en ferias y actividades, mediante sobres de semillas disponibles en los stands municipales. Señala que se trata de semillas de buena calidad, cosechadas por el propio equipo. Sobre la entrega de plantas y árboles, complementa lo señalado por el alcalde indicando que el Centro de Educación Ambiental cuenta con stock disponible. Sin embargo, para realizar las entregas de manera ordenada, se solicita ingresar el requerimiento por Oficina de Partes o enviar un correo a DIMAO. Explica que, por razones de stock, a personas naturales se les entregan hasta dos árboles. En el caso de agrupaciones u organizaciones, la cantidad puede conversarse, siempre de manera respetuosa y coordinada con la unidad correspondiente. Agrega que, muchas veces, DIMAO o el Departamento de Medio Ambiente realizan la entrega directamente a los vecinos y vecinas, considerando que puede ser difícil trasladar árboles de aproximadamente 1,80 o 2 metros de altura. Señala que junto con la entrega se realiza educación ambiental, explicando cómo plantar, en qué fecha es recomendable hacerlo y qué cuidados se deben considerar. Indica que muchas solicitudes llegan en diciembre o enero, meses en los que no se recomienda plantar. Sin embargo, si las personas igualmente desean hacerlo, se les entregan las recomendaciones necesarias, incluyendo



la profundidad del hoyo, la distancia adecuada y las medidas para evitar que las raíces afecten pavimentos o veredas. Recalca que toda esta orientación se realiza antes o durante la entrega de los árboles. Respecto de los residuos voluminosos, responde a la consulta de la concejala señalando que en el Centro de Educación Ambiental existe un letrero visible en la entrada, el cual se solicita leer a las personas que llegan al lugar. Aclara que la recepción de voluminosos no es una vez al mes, sino una vez por semana.

Explica que esta medida busca mantener un control, considerando que podrían generarse situaciones en que empresas, microempresas o personas que realizan fletes recorran distintos sectores recolectando cachureos para luego disponerlos en el centro. Por ello, el ingreso se realiza mediante un documento oficial que acredite residencia en la comuna, como una cuenta de servicios básicos, Registro Social de Hogares o certificado de residencia emitido por la unidad vecinal. Señala que este control es necesario, ya que han llegado empresas y personas de otras comunas, como Quilicura, intentando dejar residuos en el lugar, lo cual no puede ser aceptado por el municipio. Precisa que la recepción corresponde a una vez por semana y que, aun cuando el horario establecido es de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas, en algunas ocasiones también se ha recibido a personas los días sábado, pese a no tratarse de una jornada ordinaria de atención. Finalmente, informa que los talleres se encuentran publicados en Instagram y en las redes sociales municipales, además de aparecer en el calendario de DIMAO, bajo la denominación de talleres de huertos o talleres de compostaje.

El concejal Miguel Astudillo C., agradece al alcalde y señala que desea felicitar al equipo por el trabajo realizado, indicando que se nota y se ve la labor que desarrollan diariamente. Menciona que todos han pasado por el sector y que, tal como se ha comentado durante la sesión, el tema de los neumáticos es relevante, ya que muchas veces los vecinos y vecinas no conocen el contexto del acopio y pueden pensar que se trata de un vertedero o de un espacio abandonado. Por ello, considera importante transmitir adecuadamente esta información a la comunidad. Respecto del mismo tema, señala que existen diversas experiencias de esculturas elaboradas con neumáticos y que, muchas veces, no se valora suficientemente el arte ni a los artistas. Agrega que en la comuna hay mucho talento y personas que podrían estar dispuestas a realizar talleres, compartir sus conocimientos con jóvenes, niños, niñas y adultos, o integrarse a actividades comunitarias vinculadas al reciclaje y la reutilización de materiales. Indica que ha tenido la oportunidad de ver esculturas hechas con neumáticos, tanto presencialmente como a través de internet, destacando el trabajo de un artista coreano radicado en Nueva York, reconocido internacionalmente por sus esculturas elaboradas con este material. Señala que se trata de un arte muy interesante y que siempre es positivo observar buenas referencias para aprender de quienes tienen experiencia o capacidades destacadas en la materia. Asimismo, plantea considerar como referencia al municipio de Santa Juana, señalando que cuenta con una de las primeras plantas de reciclaje y compostaje a nivel nacional, destacándose en Chile por el trabajo que realiza en esta materia. Expresa que siempre es positivo aprender de las mejores experiencias y replicar buenas prácticas, reconociendo que el equipo técnico conoce más profundamente este ámbito. Finalmente, reitera sus felicitaciones al equipo y propone evaluar la posibilidad de realizar una visita al municipio de Santa Juana, con el objeto de conocer su planta de compostaje y su experiencia de trabajo.



El Alcalde René De La Vega F., señala que algunas personas reutilizan los neumáticos partiéndolos o cortándolos por la mitad, para utilizarlos como elementos de protección o demarcación en prácticas deportivas o en plazas. Indica que, en ese sentido, existe una cantidad importante de neumáticos disponibles para eventuales iniciativas de reutilización. Agrega, como antecedente, que también ha visto experiencias similares en el sur del país. No obstante, advierte que se debe tener precaución, ya que los neumáticos pueden ser peligrosos en caso de incendio. Señala que incluso ha visto usos similares a tejas, aunque aclara que aquello no se implementará en la comuna. Indica que, con la eventual adquisición de la máquina trituradora o chipeadora, se abriría un sinnúmero de alternativas para la reutilización de estos materiales. Explica que dicha maquinaria ha sido evaluada durante bastante tiempo y que, si bien tiene un alto costo, su ventaja es que no solo permitiría triturar neumáticos, sino también otros materiales, como plástico, lo que podría facilitar la elaboración de mobiliario y otros elementos. El alcalde señala que el municipio apunta hacia ese tipo de iniciativas, aunque el proceso ha sido complejo debido a que son pocas las empresas que importan o comercializan este nivel de maquinaria industrial en Chile. No obstante, indica que se encuentran a la espera de que avance el proceso de licitación correspondiente. Finalmente, agradece a la unidad técnica y a la Dirección por la presentación realizada, deseándoles una excelente tarde.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SPD Y MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVACIONES COMUNITARIAS QUE INCENTIVAN LA CREACIÓN, PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA Y EL PATRIMONIO BARRIAL DE PROGRAMA SOMOS BARRIO AÑO 2025, DEL BARRIO IRENE FREI DE LA COMUNA DE CONCHALÍ, CÓDIGO SB25-ACB-0019.

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de Seguridad Pública Gonzalo Quinteros, expone en relación a minuta entrega a cada concejal/a.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Lissette Ponce P., plantea una duda breve respecto del cometido presentado. Señala que, si bien comprende en términos generales su objetivo, solicita mayor claridad sobre la frase que indica que se busca propiciar la activación comunal a través de actividades de formación artística, cultural y patrimonial, vinculadas a un enfoque preventivo comunitario. Consulta específicamente qué tipo de actividades se realizarán y de dónde provendrán los recursos para su ejecución, considerando que el cometido corresponde al cargo de coordinador o gestor cultural. Agrega que, para desarrollar dichas actividades, probablemente se requerirán materiales y una metodología de trabajo con la comunidad, por lo que solicita que se explique con mayor detalle cómo se implementará esta labor.



El Profesional de Seguridad Pública Gonzalo Quinteros, señala que, efectivamente, el convenio contempla un monto de \$52.000.000, dentro del cual existe un ítem de gastos operacionales. Explica que dicho ítem considera, entre otros aspectos, la adquisición de equipamiento, elementos, materiales, cursos y talleres, incluyendo también la participación de monitores y talleristas. Indica que estos recursos permitirán trabajar con los grupos vinculados a los proyectos previamente aprobados por el Concejo Municipal, los cuales ya cuentan con una población identificada. Precisa que se trata de familias directamente involucradas en el cumplimiento de los objetivos asociados a la prevención de la violencia escolar y al proyecto focalizado en el sector Irene Frei. Agrega que esta intervención se enmarca en un plan de acción barrial, vinculado también al otro gestor aprobado inicialmente por el Concejo. Señala que el programa incorpora distintas líneas de acción desde una perspectiva preventiva y familiar, promoviendo además la participación sociocomunitaria. Finalmente, explica que este incentivo financia iniciativas orientadas a mejorar los entornos con participación ciudadana, bajo un enfoque de mejoramiento barrial y, principalmente, promoviendo la participación desde una perspectiva cultural.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública en el marco del Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la SPD y Municipalidad de Conchalí para la Ejecución de Activaciones Comunitarias que incentivan la Creación, Promoción del Arte, Cultura y el Patrimonio Barrial de Programa Somos Barrio Año 2025, del Barrio Irene Frei de la comuna de Conchalí, código SB25-ACB-0019:

**MINUTA DE COMETIDO.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la SPD y Municipalidad de Conchalí para la Ejecución de Activaciones Comunitarias que incentivan la Creación, Promoción del Arte, Cultura y el Patrimonio Barrial de Programa Somos Barrio Año 2025, del Barrio Irene Frei de la comuna de Conchalí, código SB25-ACB-0019.	
Acto administrativo SPD que aprueba el convenio:	
DEX N°1661 del 30.12.2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre SPD y Conchalí para la ejecución de Activaciones Comunitarias en el marco del programa Somos Barrio año 2025 (código SB25-ACB-0019).	
Financiamiento: Subsecretaría Prevención del Delito.	
Monto del Convenio: \$ 52.000.000	
Gasto de personal (honorarios profesionales):	\$ 7.500.000.-
Gasto de Operación (seguridad laboral/ seguros de accidentes laborales) :	\$ 130.000.-
Monto total Convenio Gestor Cultural:	\$ 7.630.000.-
Antecedentes: Convenio ejecutado años 2023, 2024, 2025.	



Objeto: la Subsecretaría entregará recursos al Municipio para que – con cargo a los mismos – ejecute las estrategias definidas en el la Resolución N°30 de 25 de junio de 2025, que aprueba transferencia de recursos a la Subsecretaría de Prevención del Delito, y sus modificaciones dispuestas por Resolución N°37 de 20 de octubre de 2025, ambas de la Subsecretaría de las Artes y Cultura, dentro del marco del Programa Somos Barrio de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el barrio Irene Frei de la comuna.
Duración Convenio: 9 meses.
Cobertura: Polígono de Intervención focalizado de UV N°9; Programa Somos Barrio; de Barrio Irene Frei.
COMETIDO 1: Gestor (a) Cultural “Identificar iniciativas pertinentes en la prevención comunitaria del delito, propiciando una activación de la comunidad localizada en niños, niñas y adolescentes (NNA) y jóvenes a través de actividades de formación artística, cultural y patrimonio, vinculando estas con un enfoque preventivo comunitario.” Cantidad: 01 Profesional Periodo: mayo al 30 junio de 2026. Honorario bruto mensual: \$ 1.071.428.- Honorario total bruto: \$ 2.142.856.- Perfil profesional: · Profesional o técnico con título de universidad acreditada por el Estado de alguna carrera de, al menos, 8 o 4 semestres, respectivamente. · Deseable formación en gestión cultural, artes, ciencias sociales o áreas afines. · Deseable experiencia comprobable de al menos 2 años en proyectos de gestión cultural o áreas afines. · Capacidad demostrada de trabajo en terreno con comunidades barriales. · Deseable experiencia en diseño y ejecución de proyectos culturales con participación ciudadana. · Deseable experiencia y capacidad para trabajar con organizaciones sociales, municipios, servicios públicos y comunidades barriales. · Deseable experiencia laboral de al menos 1 año y/o conocimiento en materias de seguridad pública e intervenciones socio-comunitarias. · Deseable experiencia de coordinación con redes institucionales y sociales. · Presencia de habilidades tales como: liderazgo, proactividad, flexibilidad frente a las exigencias emergentes, asertividad, negociación. · Deseable contar con conocimiento del territorio en que le corresponderá desempeñarse. · Manejo de herramientas para planificar actividades, rendir informes y documentar procesos. · Conocimiento de sistemas y programas computacionales. Funciones: 1. Diagnosticar, identificar y levantar actores, organizaciones y espacios culturales del barrio, así como de experiencias de memoria patrimonial relevantes para la identidad local, manteniendo un catastro actualizado. 2. Articular, convocar y coordinar la mesa cultural barrial, promoviendo su vínculo con la mesa barrial general y asegurando la inclusión de NNA y jóvenes en el proceso. 3. Gestionar, difundir, ejecutar y monitorear talleres artísticos y actividades culturales comunitarias, velando por su calidad, pertinencia y masiva convocatoria. 4. Integrar un enfoque de prevención del delito en las acciones culturales, fomentando la apropiación del espacio público, el buen uso del tiempo libre y la reconstrucción del tejido social, buscando el fortalecimiento preventivo a través de la cultura. 5. Organización de hitos barriales: coordinar la ejecución de los hitos culturales definidos por el programa y este convenio. 6. Generar registros formales de todas las actividades como insumo para la supervisión de la ejecución del convenio por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio de las Culturas y las Artes. 7. Elaborar y remitir reportes e informes sobre la implementación de las actividades realizadas en ejecución de este

convenio en el barrio, los que deben ser remitidos a la contraparte técnica de Subsecretaría de Prevención del delito, dentro de los cinco últimos días del mes.

8. Mantener coordinación con la contraparte designada por el Municipio y por la Secretaría de Prevención del Delito en el marco del Programa.

9. Asistir a las actividades y capacitaciones que se programen por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

10. Otras funciones que se le encomienden, las que deberán enmarcarse dentro de los fines de este Convenio en relación al Programa.

QUINTO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°467 DEL 14.04.2026 PROYECTO CÓDIGO “SNSM25-PC-0006”, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL, AÑO 2025. PROYECTO “MÁS PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES MÁS SEGURAS”

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora de Seguridad Pública Claudia Cacciuttolo M., aclara que solo corresponde a una rectificación, la cual se encuentra detallada en la minuta entregada al Concejo Municipal.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de Cometidos a Honorarios de la Dirección Seguridad Pública, sancionado por Decreto Exento N°467 del 14.04.2026 Proyecto código “SNSM25-PC-0006”, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución de Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025. PROYECTO “MÁS PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES MÁS SEGURAS”:

MINUTA DE RECTIFICACIÓN DE COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código “SNSM25-PC-0006”, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución de Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025. PROYECTO “MÁS PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES MÁS SEGURAS” Aprobación de Cometido. ➤ Decreto Exento N°498 del 17 de abril de 2026 aprueba los cometidos a honorarios de Proyecto citado, tras haberse expuesto en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal del día jueves 16 de abril del año 2026, donde se presentan los 5 cargos profesionales de esta Iniciativa.
Aprobación de Financiamiento y de Proyecto. ➤ REX N°1913 del 26.09.2025 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el 2do



Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, código SNSM25-CMP-0037.

- DEX N°1280 del 04.11.2025 que aprueba convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el 2do Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, código SNSM25-CMP-0037.
- Oficio N°1175 del 27.03.2026 que Aprueba proyecto código SNSM25-PC-0006.
- DEX N°467 del 14.04.2026 que aprueba Proyecto código SNSM25-PC-0006.

SEXTO TEMA

VARIOS

El Alcalde René De La Vega F., informa al Concejo Municipal que el día anterior fue invitado a una reunión de alcaldes con el Presidente Kast, realizada en La Moneda, junto a subsecretarios y ministros del Gobierno Central. Señala que dicha instancia tuvo por objeto generar un primer acercamiento, conversar y aclarar información que ha circulado en la prensa y que ha generado preocupación a nivel municipal, especialmente respecto de eventuales recortes, ajustes presupuestarios y materias vinculadas a las contribuciones, considerando su impacto en el Fondo Común Municipal. Indica que se elaborarán minutas que serán enviadas a los alcaldes, las cuales podrán ser puestas en conocimiento del Concejo en una próxima cuenta, o bien informadas conforme avancen las reuniones que se soliciten con los distintos SEREMI o ministerios. Respecto de las contribuciones, señala que se trata de un proyecto que continúa en desarrollo y que el Gobierno entiende que su tramitación no depende únicamente del Ejecutivo, sino también del Poder Legislativo, ya que implica una modificación legal. No obstante, informa que se espera que, a contar del año 2027, se aplique la exención de contribuciones para las personas mayores de 65 años. Agrega que, considerando que una parte importante del Fondo Común Municipal se financia con ingresos provenientes de este impuesto, el Gobierno buscaría mecanismos de compensación para garantizar que ningún municipio se vea afectado por dicha disminución. Señala que esta sería una muy buena noticia para las personas mayores, pero también una materia que preocupaba especialmente a los municipios más vulnerables, considerando que algunos dependen en un alto porcentaje de los recursos del Fondo Común Municipal. En materia de seguridad, indica que también existía preocupación debido a que se había mencionado el retiro del reglamento de seguridad. Explica que dicho retiro se habría realizado con el propósito de garantizar la participación de los municipios. Agrega que actualmente participan representantes de asociaciones municipales de todo Chile, quienes están realizando sus aportes, y que se informó que prontamente el reglamento será enviado a la Contraloría General de la República para su toma de razón y posterior continuidad del proceso. No obstante, señala que también se planteó la necesidad de revisar un aspecto importante de la nueva ley, relacionado con el marco normativo de contratación. Explica que, si no existe una modificación en esta materia, los municipios igualmente no podrán contratar nuevo personal de seguridad. Por ello, se solicitó evaluar que la contratación bajo Código del Trabajo no recargue la dotación a contrata, sino que pueda operar como una figura paralela, permitiendo mayor flexibilidad para fortalecer los equipos de seguridad municipal sin verse limitados por las restricciones de planta, contrata o límites normativos vigentes.



Respecto de los ajustes presupuestarios, señala que desde el Gobierno se pidió paciencia, indicando que se está revisando la situación de ingresos, caja fiscal y compromisos asumidos, considerando que existirían obligaciones para las cuales no habría disponibilidad suficiente de recursos. Sin embargo, se informó que los municipios serán mantenidos al tanto de los ajustes que se definan. El alcalde indica que uno de los temas que más preocupa al municipio dice relación con la APS Universal. Explica que el año anterior se configuró este sistema, lo que permitió que personas pertenecientes a CAPREDENA, ISAPRE u otros sistemas pudieran incorporarse a la Atención Primaria de Salud que entrega el municipio. Señala que se les ha informado que, eventualmente, a contar del segundo semestre, podrían no transferirse nuevos fondos para este programa. Advierte que esto genera una situación compleja, ya que sería difícil informar a las personas que ya se encuentran inscritas, incluyendo integrantes de instituciones como Carabineros, Ejército o personas afiliadas a ISAPRE, que ya no podrán atenderse. Agrega que este programa correspondía a una política impulsada durante la administración anterior y que no necesariamente responde a la línea del actual Gobierno. Asimismo, señala que son pocas las comunas que cuentan con APS Universal, por lo que la eventual falta de financiamiento podría afectar directamente su continuidad. Indica que el municipio se encuentra revisando mecanismos de ajuste junto a Tania, evaluando incluso la posibilidad de realizar modificaciones en la subvención municipal para el próximo año. No obstante, precisa que cualquier medida debe contar con respaldo legal, ya que, aunque existan recursos disponibles, el municipio no puede atender a personas si no cuenta con la habilitación normativa correspondiente. El alcalde expresa que se trata de una situación compleja, pues sería muy difícil comunicar a la comunidad ya inscrita que, eventualmente desde el segundo semestre o desde el próximo año, no podrían continuar recibiendo atención. Sin perjuicio de ello, señala que el municipio buscará los mecanismos más adecuados para informar oportunamente y resguardar a la comunidad. Por otra parte, informa que fueron invitados al encuentro de alcaldes de AMUCH, asociación de distintos municipios en la cual Conchalí participa como municipio colaborador. Señala que, según entiende, la invitación también fue enviada a los concejales y concejales, agregando que la concejala Krishna se encontraba presente en dicha actividad. Destaca que el encuentro fue positivo y permitió reforzar información relevante relacionada con los temas tratados previamente con el Presidente y con los ministros. Indica que estas instancias permiten configurar una visión más clara de las orientaciones del Gobierno Central. Finalmente, señala que el municipio, como siempre, se mantiene disponible para colaborar con la gestión del Ejecutivo, independiente del gobierno de turno, ya que las políticas públicas deben implementarse en beneficio de la comunidad. En ese sentido, indica que se le manifestó al Presidente la disposición del municipio a colaborar con su gestión.

La concejala Patricia Molina M., señala que le parece positivo que se haya considerado al municipalismo en estas materias vinculadas al Estado, considerando que existe mucha incertidumbre. Indica que ella también fue invitada a la instancia, pero no pudo asistir por encontrarse enferma, valorando que el municipio haya participado. Manifiesta que, más allá de los colores políticos o de quién impulse las iniciativas, los municipios deben actuar unidos, ya que existe una gran incertidumbre respecto de eventuales recortes y definiciones del Gobierno Central. Señala que entiende que el Presidente Kast se encuentra iniciando su gestión y que, como toda autoridad que asume una



responsabilidad nueva, puede cometer errores, especialmente tratándose de una función de gran relevancia. No obstante, expresa su esperanza de que el foco de los recortes no esté puesto en áreas esenciales como salud, educación y vivienda, las que considera fundamentales y que, a su juicio, no debieran ser objeto de disminuciones presupuestarias, independiente de los compromisos o documentos que hayan quedado establecidos con anterioridad. En ese contexto, informa que convocará a una Comisión de Salud para la próxima semana, coordinando previamente con quienes puedan asistir, con el objeto de revisar temas pendientes. Entre ellos, menciona la APS Universal, respecto de la cual existe gran preocupación, especialmente considerando que el Concejo aprobó una escala de remuneraciones asociada a dicha materia. Agrega que también se abordarán los protocolos establecidos para la atención de usuarios en los distintos centros de salud, mencionando que recientemente se produjo una situación compleja en el CESFAM Lucas Sierra. Señala que no la expondrá públicamente en la sesión, por resguardo tanto del usuario como de los funcionarios y funcionarias involucradas, por lo que estima pertinente tratarla en comisión. Indica que la actual gestión apunta a mejorar la atención y fortalecer las habilidades blandas, destacando como ejemplo el avance observado en Zoonosis, donde, a su juicio, se ha mejorado bastante la atención. Finalmente, valora nuevamente que el municipio haya sido considerado en las instancias de trabajo. Señala que recientemente estuvo presente en la comuna la ministra de Desarrollo Social, en una actividad que ella gestionó e invitó al alcalde, quien fue excusado por su jefe de gabinete. Precisa que realizó la invitación al alcalde por ser la primera autoridad comunal, aspecto que considera importante. No obstante, destaca que el municipio estuvo representado por la señora Paz González junto al equipo del CESCOF Haydée Sepúlveda, lo que también considera muy significativo.

La concejala Lissette Ponce P., presenta tres puntos varios. En primer lugar, manifiesta su preocupación por una carta ingresada por un funcionario municipal, dirigida a la jefa de Personal y con copia a Alcaldía, concejales, Dirección de Obras, Tesorería y Asociación de Funcionarios. Señala que la situación se relaciona con la forma y el fondo en que se habría notificado el traslado del funcionario desde la Dirección de Obras Municipales a la Dirección de Rentas Municipales. Indica que, según la carta, la notificación se habría realizado por correo electrónico y llamada telefónica, aparentemente sin acto administrativo que fundara la decisión. Además, advierte que dicho funcionario tenía a su cargo el contrato de bacheo de la comuna, materia sensible para la comunidad y respecto de la cual el Concejo ha formulado diversas consultas de fiscalización. Agrega que estima necesario que el Concejo conozca los antecedentes administrativos y técnicos que justifican dicha decisión, resguardando tanto los derechos del funcionario como el adecuado funcionamiento de los servicios municipales. Vincula este caso con situaciones anteriores, como la no renovación de contratos de exfuncionarios notificados el 31 de diciembre, señalando que su principal preocupación no es solo el fondo de las decisiones, sino la forma en que estas se comunican, por el impacto emocional y la afectación a la dignidad funcionaria. También solicita consultar al Departamento de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas si el Plan Anual de Capacitación contempla formación en habilidades blandas, liderazgo de directores y jefaturas, y mejora del clima laboral, indicando que en la Dirección de Obras existiría una situación compleja en esta materia. En segundo lugar, reitera su consulta sobre el estado de la licitación para proveer el cargo de director o directora de Salud, señalando que el proceso ya habría cerrado hace un tiempo y que aún no se conoce el resultado ni la



decisión que se adoptará. Relaciona esta inquietud con los eventuales problemas presupuestarios de la APS Universal, indicando que se requiere una autoridad responsable en salud para enfrentar materias complejas. Como tercer punto, solicita dar urgencia a la limpieza de sumideros, recordando que la directora de DIMAO había informado que dicha labor se realizaba los días viernes. Advierte que vienen lluvias importantes y que, durante una marcha exploratoria realizada en el sector Julio Montt Salamanca, observaron sumideros en muy mal estado, incluso con árboles creciendo en ellos, por lo que pide prevenir situaciones de anegamiento antes de que sea más difícil intervenir.

La concejala Paula Pérez E., plantea, en primer término, una inquietud respecto de la próxima Cuenta Pública. Consulta si a futuro sería posible invitar a más personas, no solo dirigentes, sino también vecinos y vecinas de Conchalí, ya que varias personas le preguntaron por qué no fueron invitadas si tenían interés en asistir y conocer directamente lo informado por la administración. Señala que ha debido explicar a grandes rasgos lo ocurrido en dicha instancia. Asimismo, plantea que en la Cuenta Pública se dio poco espacio al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes. Indica que, si bien entiende que son menores de edad y que pudieron existir resguardos o autorizaciones, considera que hubo un trabajo importante de los integrantes del Consejo Consultivo que merecía mayor visibilización, al menos en el video o presentación, más allá de aparecer en el libro. Destaca que desde su concejalía se ha buscado dar relevancia a dicho espacio, no solo como un grupo colaborador, sino como una instancia significativa de participación infantojuvenil. Como segundo punto, solicita revisar la poda de una gran palmera ubicada entre Avenida Independencia y Ferrada, por Manizales, señala que dicha palmera ha generado diversos problemas, entre ellos situaciones de higiene, presencia de personas que defecan en el lugar y hechos asociados a robos. Agrega que se trata de un espacio cercano a una plaza con juegos infantiles recientemente instalados, donde asisten familias y niños, y que el sector se ha ido reactivando con locales comerciales. Por ello, pide evaluar la poda, principalmente por razones de higiene y seguridad.

La concejala Krishna Narváez E., expone cuatro puntos varios. Primero, plantea una situación informada por locatarios y trabajadores del sector empresarial cercano a los bancos, relacionada con el retiro de residuos domiciliarios y comerciales. Según lo indicado por empresas del sector, la basura no habría sido retirada regularmente durante aproximadamente dos meses, generando acumulación de residuos, malos olores y afectación del entorno. Señala que el retiro se habría realizado recién el día anterior, pero que el problema principal estaría en el horario del servicio, ya que el camión pasaría durante la noche, cuando los trabajadores ya se han retirado y los contenedores son ingresados por seguridad, debido a robos o daños. Solicita evaluar ajustes de horario y coordinación con DIMAO o con la empresa contratista para soluciones diferenciadas según la dinámica del sector. En segundo lugar, manifiesta preocupación por la situación vial en avenida Zapadores y calles interiores aledañas, producto de trabajos y desvíos en la comuna de Independencia. Señala que vecinos han informado un aumento considerable del flujo vehicular en calles pequeñas, no preparadas para dicho tránsito, generándose accidentes, atropellos, choques y riesgos para peatones, residentes y conductores. Reconoce algunas medidas ejecutadas, como pintura de pasos, lomos de toro y demarcaciones, pero indica que los vecinos las consideran insuficientes. Solicita evaluar más medidas de mitigación, mayor presencia de Seguridad Pública o



fiscalización de tránsito en horarios de congestión, y nuevas señaléticas o reductores de velocidad. Como tercer punto, plantea la preocupación de vecinos por el estado de las luminarias públicas. Señala que, al igual que lo indicado por la concejala Patricia Molina, no se debe esperar al proyecto de recambio masivo para reparar luminarias actualmente apagadas, intermitentes o en mal estado. Advierte que ello genera inseguridad durante la noche y madrugada. Menciona puntos como Alberto González con Zapadores, el entorno de la escuela Sol Naciente, calle Pamplona y la caletera desde el mall hacia Guanaco, donde habría luminarias dañadas desde el año anterior sin respuesta definitiva. Finalmente, expresa preocupación por los reiterados incendios que han afectado a familias de Conchalí, especialmente adultos mayores y familias vulnerables que quedan sin recursos para limpiar terrenos, retirar escombros o reconstruir sus viviendas. Reconoce que existen limitaciones legales para intervenir en propiedades privadas, pero consulta si se podría evaluar un programa complementario de apoyo, con cuadrillas de limpieza, retiro de material o ayuda básica de reconstrucción para casos sociales críticos. También solicita conocer qué materiales o enseres puede entregar DIDECO, tales como camas, frazadas, alimentos, media agua o nylon; cómo funciona la evaluación social, requisitos, tiempos de respuesta y coordinación con SENAPRED, SERVIU u otros organismos del Estado.

El concejal Martín Muñoz O., realiza tres solicitudes. Primero, pide información sobre los buses utilizados por agrupaciones de la comuna, específicamente los años de los vehículos y su estado de conservación. Señala que algunas agrupaciones le han comentado problemas en el minibús y en el bus más grande, como respaldos en malas condiciones o que no se mantienen estables. Indica que enviará los detalles por papeleta, pero solicita conocer la empresa, las condiciones de los buses y si el Concejo puede fiscalizarlos presencialmente, considerando que el año anterior se aprobó un presupuesto cercano a \$380 millones para este servicio. En segundo lugar, denuncia que entre avenida Quilicura y El Roble, por avenida Independencia, existirían personas que llegan con carritos a dejar basura, situación respaldada por videos de cámaras de seguridad. Solicita instalar letreros que indiquen la prohibición de botar basura y las multas asociadas, además de reevaluar la instalación de pancartas grandes en distintos puntos de la comuna. También pide informar cuál es el mecanismo que deben seguir los vecinos cuando cuentan con evidencia en video, ya sea por Oficina de Partes o mediante un correo específico para facilitar la denuncia. Como tercer punto, expone un problema en calle Norte, entre Barón de Juras Reales y Cartagena, donde vecinos han denunciado que personas en silla de ruedas y coches no pueden transitar por la vereda debido a que una vivienda habría extendido su portón o cierre de estacionamiento hacia el espacio público. Solicita fiscalizar la numeración correspondiente, la que será entregada por papeleta, para que la situación se revise a la brevedad.

La concejala Patricia Molina M., informa que convocará a una Comisión de Salud para la semana siguiente, retomando materias pendientes de la última comisión del 5 de marzo. Entre los temas a revisar menciona el estado del proceso para el cargo de director o directora de Salud, la campaña de invierno 2026, eventuales dificultades de atención o "atochamiento" en los centros de salud, y la situación de programas de salud que habrían sufrido problemas por traslado o falta de duplas profesionales. También plantea revisar el nuevo hospital para la zona norte y la APS Universal. Además, solicita que se informen los protocolos de atención al usuario en los CESFAM, mencionando una situación ocurrida en el CESFAM Lucas Sierra, donde una dirigente destacada de la



comuna se habría sentido mal atendida, mientras que una funcionaria también se habría visto sobrepasada. Señala que estos espacios requieren reforzar habilidades blandas, ya que las personas llegan con una alta carga emocional, especialmente cuando enfrentan problemas de salud. Luego, aborda la situación de la sede de Cobalto, señalando que el Concejo aprobó anteriormente el traspaso de dicha sede comunitaria a una agrupación, pero esta no habría podido hacer uso adecuado del espacio. Indica que incluso no ha ido a visitar el lugar como presidenta de comisión, debido a que ha recibido malos tratos de personas que aún ocupan el recinto. Plantea que el municipio debe adoptar acciones para resolver la situación. Respecto de incendios, señala que se enteró de que una familia afectada no recibió vivienda de emergencia porque no habría stock disponible, entendiendo que se han producido varios incendios en un corto periodo. Consulta si, cuando llegue una nueva vivienda de emergencia, será posible apoyar a dicha familia o si solo se les entregará lo disponible. También solicita el organigrama de DIDECO para revisar detalles posteriormente. En relación con la Cuenta Pública, realiza una reflexión extensa. Reconoce y valora la gestión del alcalde, señalando que en sus años como funcionaria municipal no había visto determinados avances, especialmente en salud, infraestructura, inversión y recuperación de espacios. Sin embargo, plantea una crítica respecto de la convocatoria y uso de la actividad, indicando que al aprobar recursos para la Cuenta Pública esperaba una mayor presencia de la comunidad. Señala que recibió reclamos porque no se entregaron invitaciones suficientes a concejales y dirigentes, y menciona el caso de una dirigente que no habría podido asistir por encontrarse su organización en proceso electoral. Considera que hubo poca presencia de dirigentes y que no se informó suficientemente sobre la realización del show y el cóctel. Pide que esta crítica sea entendida de manera constructiva para mejorar futuras cuentas públicas, incluso sugiriendo la posibilidad de hacer cuentas públicas territoriales, como habría visto en otra comuna. Posteriormente, al ser aludida en el debate sobre el índice de calidad de vida, llama a actuar con prudencia e informarse adecuadamente antes de emitir juicios, señalando que Conchalí ha tenido importantes inversiones, recuperación de espacios, avances en salud y proyectos como Parque Las Américas. Recalca que las autoridades deben ser responsables con lo que dicen. Además, responde a comentarios sobre eventuales rumores políticos, indicando que cuando algo corresponde a una persona, debe ser esa persona quien dé explicaciones, y menciona que situaciones vinculadas a amenazas fueron canalizadas por la vía policial correspondiente.

La concejala Marjorie Melo V., inicia su intervención siguiendo la línea de la Cuenta Pública y expresa su descontento por una situación en que un vecino, pese a llegar con invitación, habría sido retirado o no se le habría permitido entrar sin una explicación válida. Señala que, si se aprueban recursos importantes para realizar una actividad de buen nivel y entregar respuesta a la comunidad, este tipo de situaciones no debieran ocurrir. Luego aborda el estudio de calidad de vida recientemente difundido, indicando que Conchalí aparece mal evaluada y que, aunque aún no estarían los resultados finales, desea centrarse en la dimensión de condiciones laborales. En ese contexto, plantea la situación de trabajadores de ferias y ferias persas, quienes se sentirían fiscalizados injustamente respecto del comercio ilegal, con temor a perder su patente o recibir partes que consideran injustificados. También menciona a personas que han trabajado informalmente durante años y que, según indica, habrían recibido expectativas de acceder a un puesto, existiendo incluso listas conocidas por fiscalizadores, pero luego se les habría informado que aquello no se concretaría. Solicita apoyar el emprendimiento



y a quienes quieren trabajar, como forma de prevenir que la feria o los persas se desborden hacia el comercio ilegal, con riesgos de mafias y delitos como ocurrió en pandemia. También solicita fiscalizar los baños químicos de ferias, señalando que los baños que estarían llegando no se encontrarían en buenas condiciones respecto del sistema de seguridad para instalar candados. Explica que los dirigentes colocan accesorios para candado, pero luego llegan baños distintos, lo que impide dar continuidad al cuidado y facilita daños o mal uso. Además, pide información sobre el pago de cotizaciones y sueldos de la empresa Solo Verde, mencionando experiencias de atrasos en Cerrillos y otras comunas. Solicita estar atentos a esta situación. También pide antecedentes sobre el horario de atención y apertura del CESFAM Alberto Bachelet los días sábado, ya que vecinos citados a toma de exámenes habrían debido esperar a la intemperie durante la mañana. Finalmente, solicita letreros informativos de "no botar basura" y multas, indicando que enviará la junta de vecinos que lo requiere. También informa que existe un letrero instalado por Autopista Central, ubicado antes de llegar al CEA, que obstruye la vereda y obliga a peatones, incluidos usuarios de silla de ruedas, a bajar a la calzada donde circulan vehículos y camiones. Solicita gestionar un requerimiento o comunicación con Autopista Central para corregir dicha situación.

El concejal Hernán Corona S., comienza felicitando la Cuenta Pública, señalando que, si bien se debe seguir incentivando la participación de vecinos, dirigentes y dirigentas, la actividad de este año fue mejor que la del año anterior, con un lugar más cálido y mejor infraestructura. Felicita al alcalde, al equipo de Comunicaciones y a quienes participaron en la organización. Luego consulta por el estado de su solicitud anterior relativa a la realización de exámenes de drogas a autoridades comunales, recordando que el alcalde y algunos concejales habrían manifestado acuerdo con la idea. Pregunta si habrá licitación o si finalmente no se realizará, quedando a la espera de respuesta. Posteriormente, informa que entregará direcciones y contactos por papeleta para diversas solicitudes: retiro de un vehículo abandonado, fiscalización de un pasaje cerrado durante el día que obstruye el tránsito, revisión de un socavón que preocupa a vecinos, fiscalización de una eventual construcción irregular y retiro o revisión de un letrero apoyado en una canaleta, que podría representar peligro ante eventuales temporales. En otro punto, manifiesta molestia por no haber sido invitado, en su calidad de concejal y autoridad comunal, a la conmemoración del Día de Carabineros. Señala que considera grave la omisión, especialmente por su defensa histórica de Carabineros de Chile. Indica que realizará un reclamo formal mediante carta, esperando que se haya tratado de un error y que no vuelva a repetirse, pues considera que debe existir respeto institucional hacia todas las autoridades comunales, más allá de diferencias políticas. Finalmente, consulta por el procedimiento legal y administrativo que debería seguir el municipio ante una eventual renuncia de una concejala al cargo. Menciona que la Ley N°18.695, en su artículo 76, establece que la renuncia debe fundarse en motivos justificados y presentarse ante el Tribunal Electoral Regional. Solicita claridad sobre plazos, reemplazo y efectos institucionales, señalando que varios vecinos han preguntado por esta situación y que, al tratarse de un cargo de representación popular, corresponde transparentar el proceso.

El concejal Miguel Astudillo C., informa que envió un video relativo a una vecina que se habría tropezado en una vereda del pasaje Fuente Rabia con El Olivo, como referencia Pedro Fontova con El Olivo. Señala que se trataría de veredas reparadas y solicita revisar a la brevedad qué empresa ejecutó los trabajos, quién fue el ITO o ITS



correspondiente, y verificar la situación. Luego felicita a los organizadores de la Cuenta Pública, calificándola como una actividad de primer nivel. Señala que, pese a críticas por los montos, considera que los vecinos merecen una cuenta pública de buen nivel, como ocurre en otros municipios, y reitera sus felicitaciones. Respecto de la sede de Cobalto, indica que conoce a dirigentes de ambas partes y que incluso una familiar pertenece a uno de los clubes de adulto mayor que funcionan allí. Señala que, en invierno, muchas veces no cuentan con llaves quienes debieran administrar el espacio. Relata que conoce la sede desde niño y que, pese a que el Concejo votó hace aproximadamente un año el traspaso, la organización correspondiente aún no tendría las llaves. Menciona además el caso de Andrea Escalona, quien habría sufrido una caída al intentar salir de la sede tras quedar encerrada durante una actividad, manteniendo posteriormente un apoyo en el brazo. También indica que existen denuncias que se canalizarán en privado, relativas a posibles casinos clandestinos y autos abandonados utilizados de manera irregular. Asimismo, agradece a la administración por permitir que los concejales cuenten con asistentes, señalando que no todos los municipios disponen de dicha posibilidad. En particular, agradece a su asistente, Dan Isabel, por la labor diaria que realiza para su concejalía y para la comunidad. Finalmente, vuelve sobre el tema de calidad de vida y recursos municipales, señalando que existen municipios con muchos más recursos que pueden ejecutar más iniciativas, mientras que Conchalí, con menos presupuesto, igualmente ha logrado avanzar. Advierte que la prensa muchas veces puede manipular información o afectar a una comuna para favorecer a otra, y señala que, pese a las limitaciones de recursos, el municipio debe seguir trabajando para generar más iniciativas en beneficio de la comuna.

Siendo las 18:04, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 07 MAYO DE 2026

ACUERDO N°96/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 23.12.25, sin observaciones.

ACUERDO N°97/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 07.01.26, sin observaciones.

ACUERDO N°98/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 15.01.26, sin observaciones.

ACUERDO N°99/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 22.01.26, con la observación formulada por la concejala Molina.

Corrección consignada en Acta:



La concejala Patricia Molina M., saluda a todos los presentes y señala que desea formular una observación respecto de una palabra consignada en el acta. Indica que allí se menciona que ella entrega sus condolencias por el fallecimiento de la dirigente Delfina Avevedo Sepúlveda, señalándose que padecía cáncer de pulmón, el cual fue detectado gracias a la atención oportuna del CESFAM Alberto Bachelet. Precisa que en el acta se consignó “Hospital Bachelet”, debiendo decir “CESFAM Alberto Bachelet”, por lo que solicita corregir solamente dicha palabra.

ACUERDO N°100/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 30.01.26, sin observaciones.

ACUERDO N°101/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública en el marco del Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la SPD y Municipalidad de Conchalí para la Ejecución de Activaciones Comunitarias que incentivan la Creación, Promoción del Arte, Cultura y el Patrimonio Barrial de Programa Somos Barrio Año 2025, del Barrio Irene Frei de la comuna de Conchalí, código SB25-ACB-0019:

**MINUTA DE COMETIDO.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la SPD y Municipalidad de Conchalí para la Ejecución de Activaciones Comunitarias que incentivan la Creación, Promoción del Arte, Cultura y el Patrimonio Barrial de Programa Somos Barrio Año 2025, del Barrio Irene Frei de la comuna de Conchalí, código SB25-ACB-0019.	
Acto administrativo SPD que aprueba el convenio:	
DEX N°1661 del 30.12.2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre SPD y Conchalí para la ejecución de Activaciones Comunitarias en el marco del programa Somos Barrio año 2025 (código SB25-ACB-0019).	
Financiamiento: Subsecretaría Prevención del Delito.	
Monto del Convenio: \$ 52.000.000	
Gasto de personal (honorarios profesionales):	\$ 7.500.000.-
Gasto de Operación (seguridad laboral/ seguros de accidentes laborales) :	\$ 130.000.-
Monto total Convenio Gestor Cultural:	\$ 7.630.000.-
Antecedentes: Convenio ejecutado años 2023, 2024, 2025.	
Objeto: La Subsecretaría entregará recursos al Municipio para que – con cargo a los mismos – ejecute las estrategias definidas en el la Resolución N°30 de 25 de junio de 2025, que aprueba transferencia de recursos a la Subsecretaría de Prevención del Delito, y sus modificaciones dispuestas por Resolución N°37 de 20 de octubre de 2025, ambas de la Subsecretaría de las Artes y Cultura, dentro del marco del Programa Somos Barrio de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el barrio Irene Frei de la comuna.	



Duración Convenio: 9 meses.	
Cobertura: Polígono de Intervención focalizado de UV N°9; Programa Somos Barrio; de Barrio Irene Freí.	
COMETIDO 1: Gestor (a) Cultural	
“Identificar iniciativas pertinentes en la prevención comunitaria del delito, propiciando una activación de la comunidad localizada en niños, niñas y adolescentes (NNA) y jóvenes a través de actividades de formación artística, cultural y patrimonio, vinculando estas con un enfoque preventivo comunitario.”	
Cantidad: 01 Profesional	
Periodo: mayo al 30 junio de 2026.	
Honorario bruto mensual:	\$ 1.071.428.-
Honorario total bruto:	\$ 2.142.856.-
Perfil profesional:	
· Profesional o técnico con título de universidad acreditada por el Estado de alguna carrera de, al menos, 8 o 4 semestres, respectivamente. · Deseable formación en gestión cultural, artes, ciencias sociales o áreas afines. · Deseable experiencia comprobable de al menos 2 años en proyectos de gestión cultural o áreas afines. · Capacidad demostrada de trabajo en terreno con comunidades barriales. · Deseable experiencia en diseño y ejecución de proyectos culturales con participación ciudadana. · Deseable experiencia y capacidad para trabajar con organizaciones sociales, municipios, servicios públicos y comunidades barriales. · Deseable experiencia laboral de al menos 1 año y/o conocimiento en materias de seguridad pública e intervenciones socio-comunitarias. · Deseable experiencia de coordinación con redes institucionales y sociales. · Presencia de habilidades tales como: liderazgo, proactividad, flexibilidad frente a las exigencias emergentes, asertividad, negociación. · Deseable contar con conocimiento del territorio en que le corresponderá desempeñarse. · Manejo de herramientas para planificar actividades, rendir informes y documentar procesos. · Conocimiento de sistemas y programas computacionales.	
Funciones:	
1. Diagnosticar, identificar y levantar actores, organizaciones y espacios culturales del barrio, así como de experiencias de memoria patrimonial relevantes para la identidad local, manteniendo un catastro actualizado. 2. Articular, convocar y coordinar la mesa cultural barrial, promoviendo su vínculo con la mesa barrial general y asegurando la inclusión de NNA y jóvenes en el proceso. 3. Gestionar, difundir, ejecutar y monitorear talleres artísticos y actividades culturales comunitarias, velando por su calidad, pertinencia y masiva convocatoria. 4. Integrar un enfoque de prevención del delito en las acciones culturales, fomentando la apropiación del espacio público, el buen uso del tiempo libre y la reconstrucción del tejido social, buscando el fortalecimiento preventivo a través de la cultura. 5. Organización de hitos barriales: coordinar la ejecución de los hitos culturales definidos por el programa y este convenio. 6. Generar registros formales de todas las actividades como insumo para la supervisión de la ejecución del convenio por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio de las Culturas y las Artes. 7. Elaborar y remitir reportes e informes sobre la implementación de las actividades realizadas en ejecución de este convenio en el barrio, los que deben ser remitidos a la contraparte técnica de Subsecretaría de Prevención del delito, dentro de los cinco últimos días del mes. 8. Mantener coordinación con la contraparte designada por el Municipio y por la Secretaría de Prevención del Delito en el marco del Programa. 9. Asistir a las actividades y capacitaciones que se programen por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito. 10. Otras funciones que se le encomienden, las que deberán enmarcarse dentro de los fines de este Convenio en relación al Programa.	



ACUERDO N°102/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de Cometidos a Honorarios de la Dirección Seguridad Pública, sancionado por Decreto Exento N°467 del 14.04.2026 Proyecto código “SNSM25-PC-0006”, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución de Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025. PROYECTO “MÁS PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES MÁS SEGURAS”:

MINUTA DE RECTIFICACIÓN DE COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código “SNSM25-PC-0006”, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución de Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025.

PROYECTO “MÁS PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES MÁS SEGURAS”

Aprobación de Cometido.

- Decreto Exento N°498 del 17 de abril de 2026 aprueba los cometidos a honorarios de Proyecto citado, tras haberse expuesto en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal del día jueves 16 de abril del año 2026, donde se presentan los 5 cargos profesionales de esta Iniciativa.

Aprobación de Financiamiento y de Proyecto.

- REX N°1913 del 26.09.2025 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el 2do Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, código SNSM25-CMP-0037.
- DEX N°1280 del 04.11.2025 que aprueba convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el 2do Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, código SNSM25-CMP-0037.
- Oficio N°1175 del 27.03.2026 que Aprueba proyecto código SNSM25-PC-0006.
- DEX N°467 del 14.04.2026 que aprueba Proyecto código SNSM25-PC-0006.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

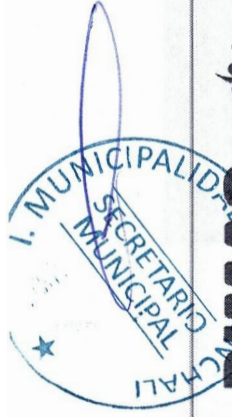


CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CONCHALÍ- CEA

DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO





DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO


CEA
CENTRO DE
EDUCACIÓN
AMBIENTAL
CONCHALI

CEA - CONCHALÍ



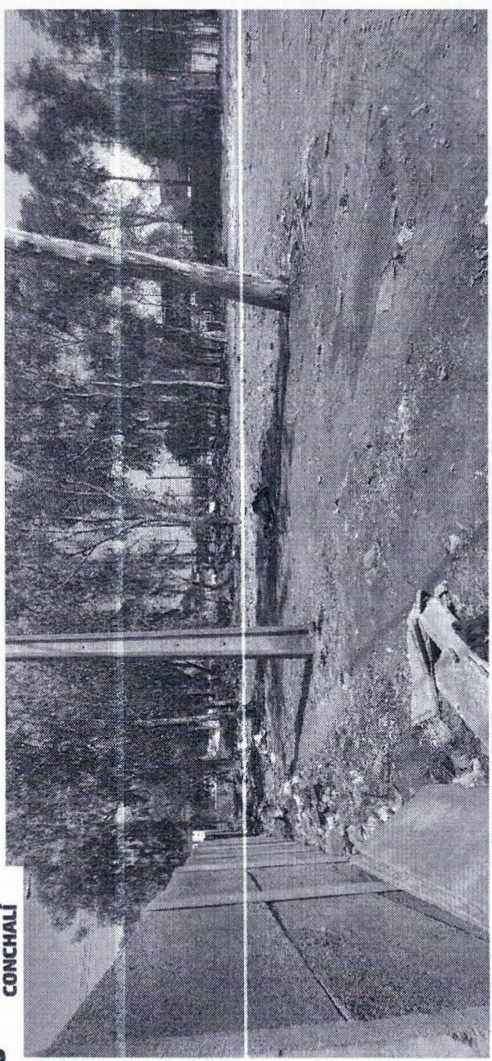
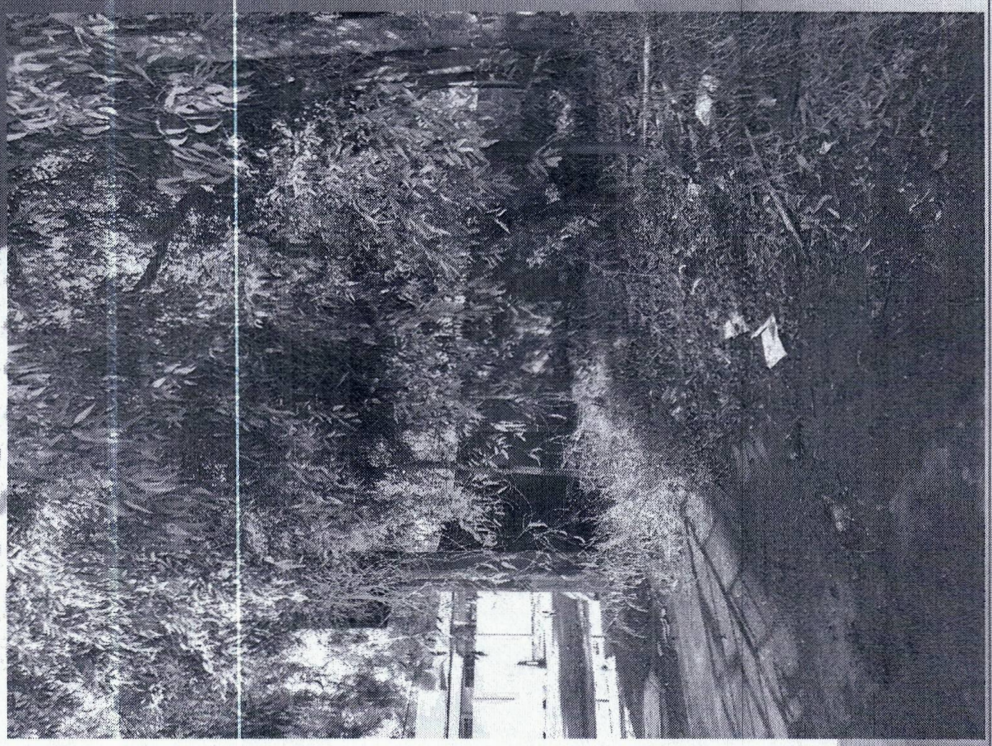
Conchalí está implementando una serie de estrategias y desafíos que buscan potenciar, motivar, promover, educar a la comunidad y comenzar a construir una institucionalidad preocupada por el medio ambiente y la calidad de vida de nuestros vecinos.

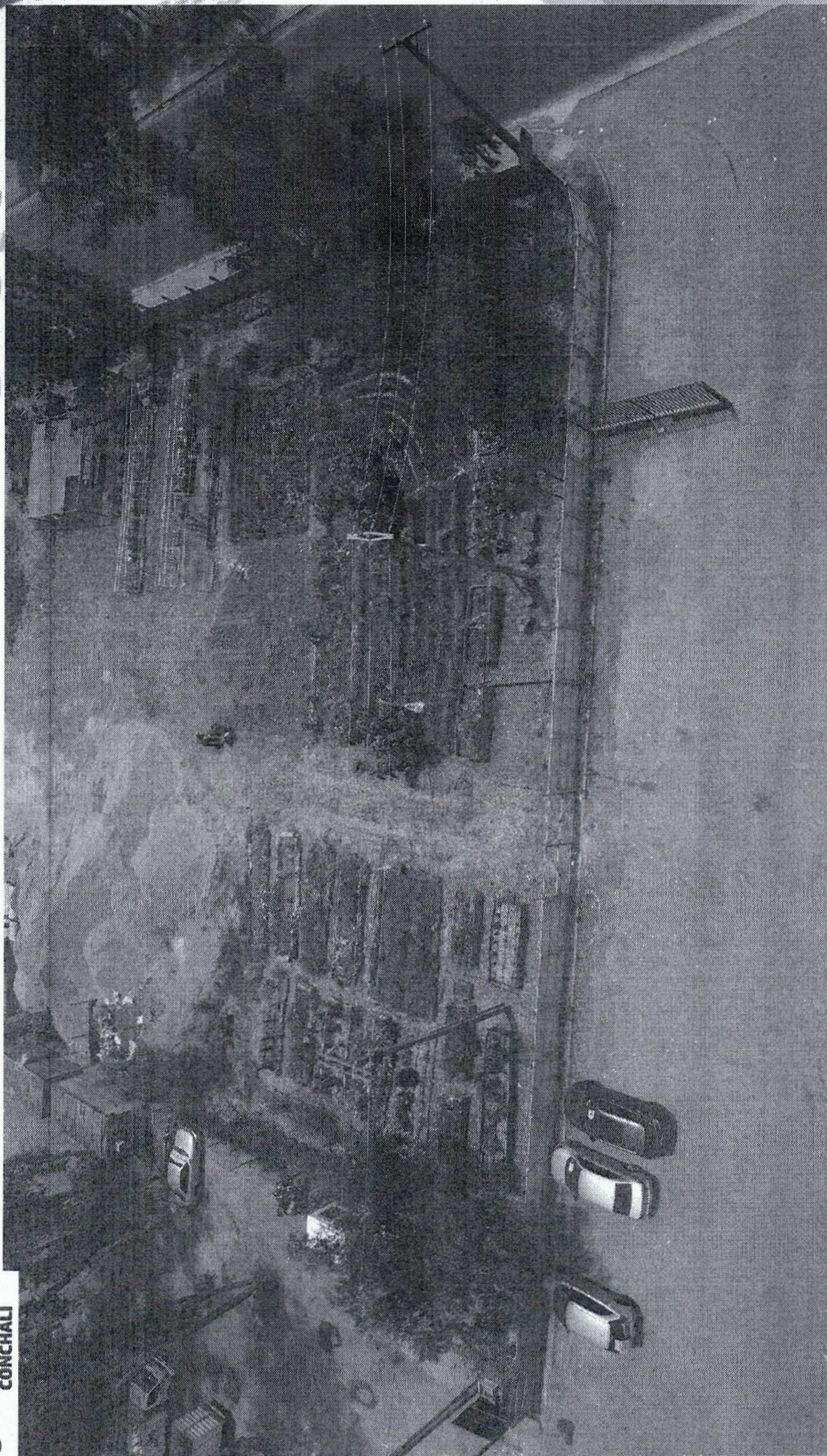
Desde la Gestión del Alcalde René de la Vega implementamos el Programa de Educación Ambiental, el que está dirigido a establecimientos educacionales, jardines infantiles, juntas de vecinos y toda la comunidad en general, con el fin de potenciar la Gestión ambiental de manera entretenida y práctica, con la **implementación de talleres de reciclaje, reutilización, compostaje, vermicompostaje, huertos, cambio climático, eficiencia hídrica y energética, flora y fauna local, entre otros.**

Al alero del Programa de educación ambiental de la DIMAO, se crea y desarrolla nuestro Centro de Educación Ambiental

El centro de educación ambiental – CEA, fue inaugurado durante el primer semestre del año 2024 y cuyo funcionamiento viene a ser parte de las estrategias ambientales integradas por nuestro Alcalde al quehacer municipal, dando paso a la protección, el cuidado y la educación ambiental para nuestra comunidad. Este espacio ubicado en Barrio “El Cortijo” pasó de ser un lugar por años convertido en microbasural a un centro educativo, verde y comprometido con nuestro entorno.

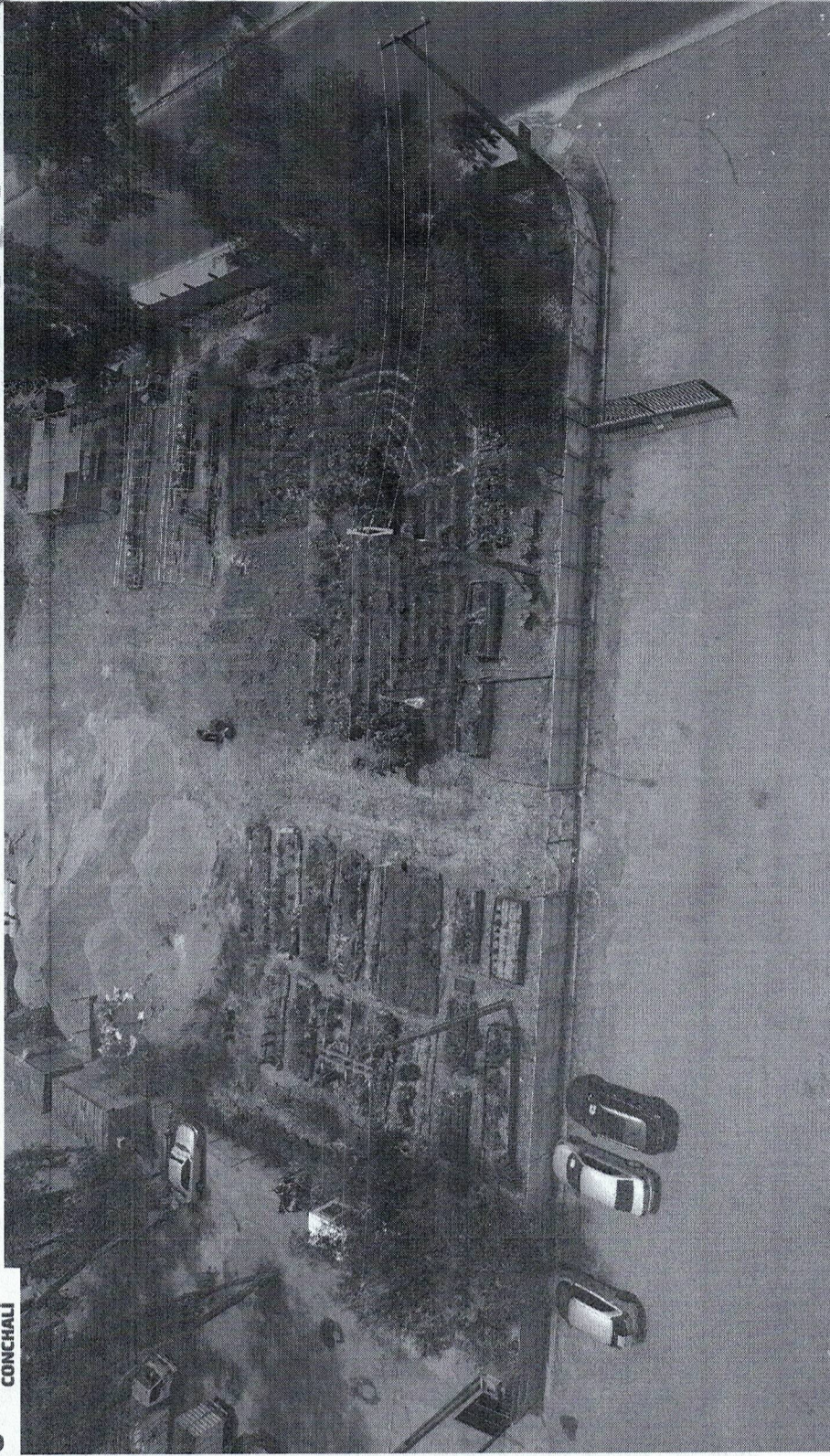






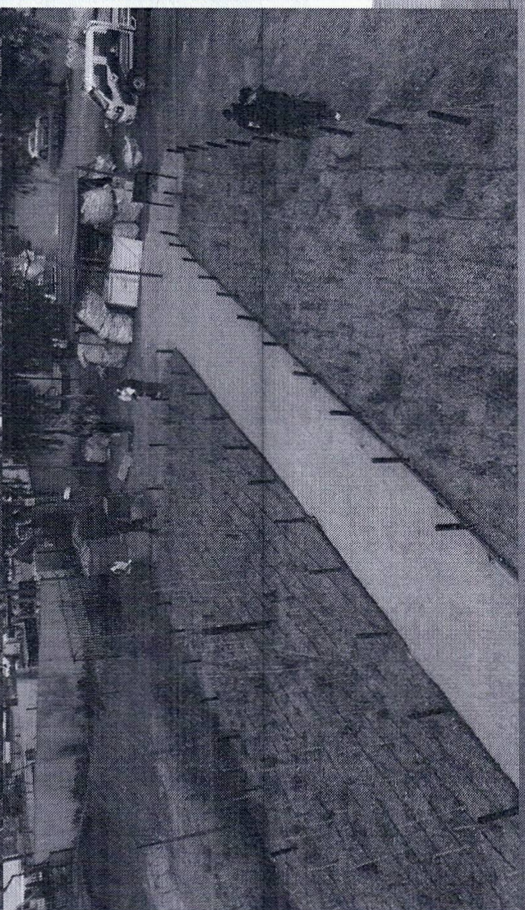
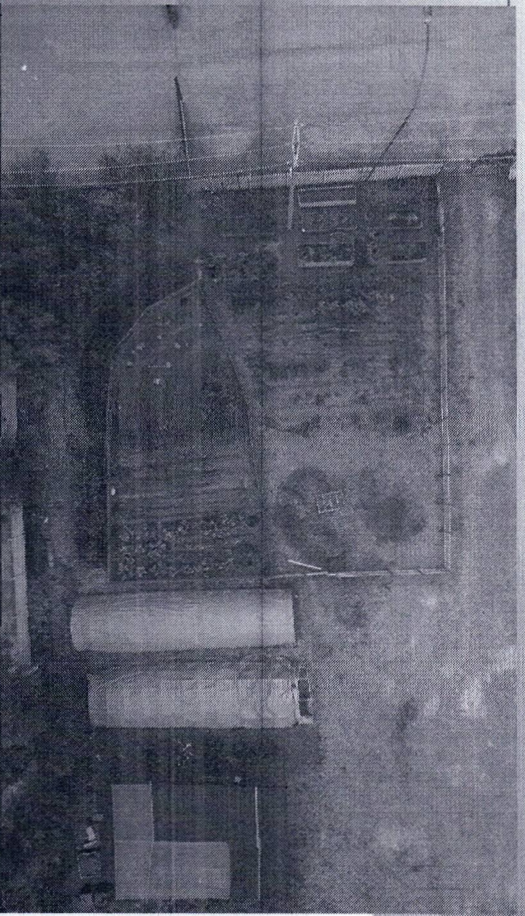
A Ñ O 2 0 2 5





A Ñ O 2 0 2 5

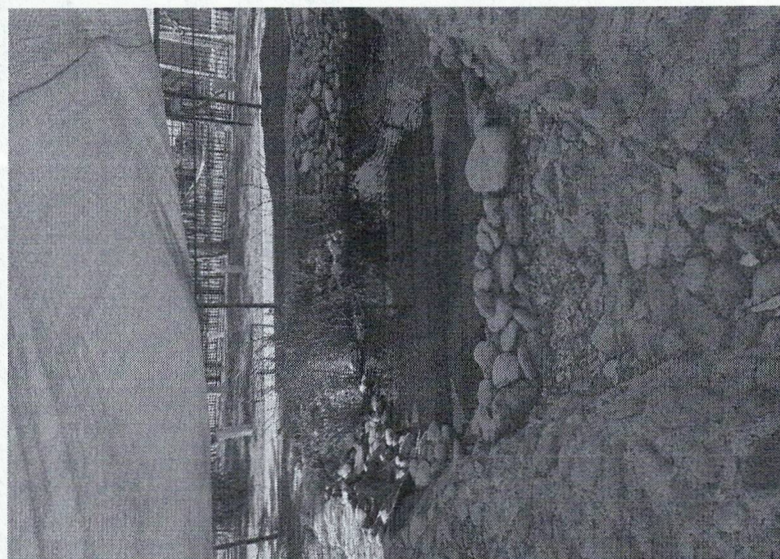




DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO

A Ñ O 2 0 2 5



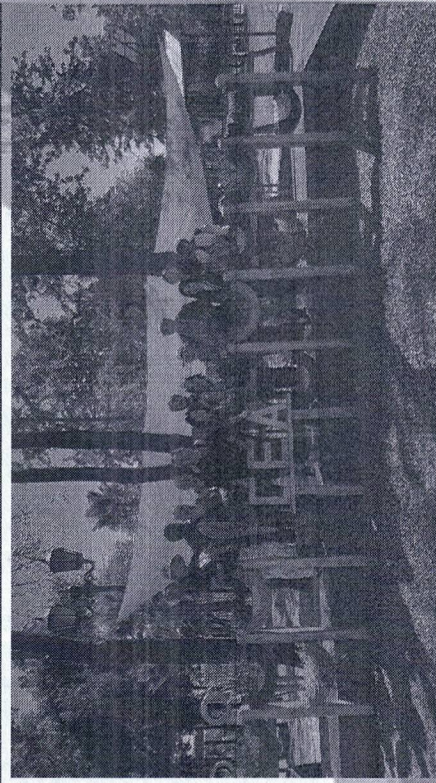
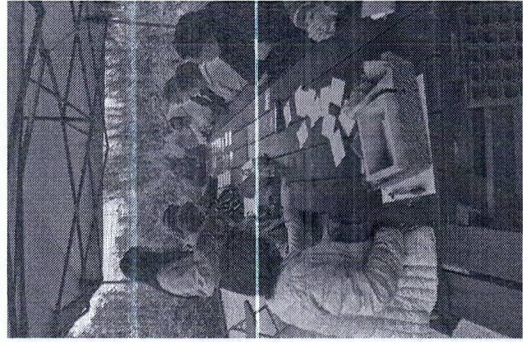
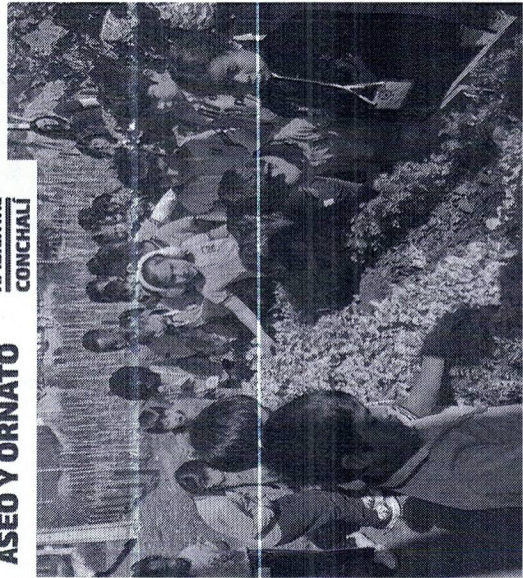




DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO

CEA
CENTRO DE
EDUCACIÓN
AMBIENTAL
CONCHALI

CONCHALI
A UNIDOS POR EL BICENTENARIO



Centro de Educación Ambiental



DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO



¿Cómo agendar visita?

medioambiente@conchali.cl
Dimao@conchali.cl

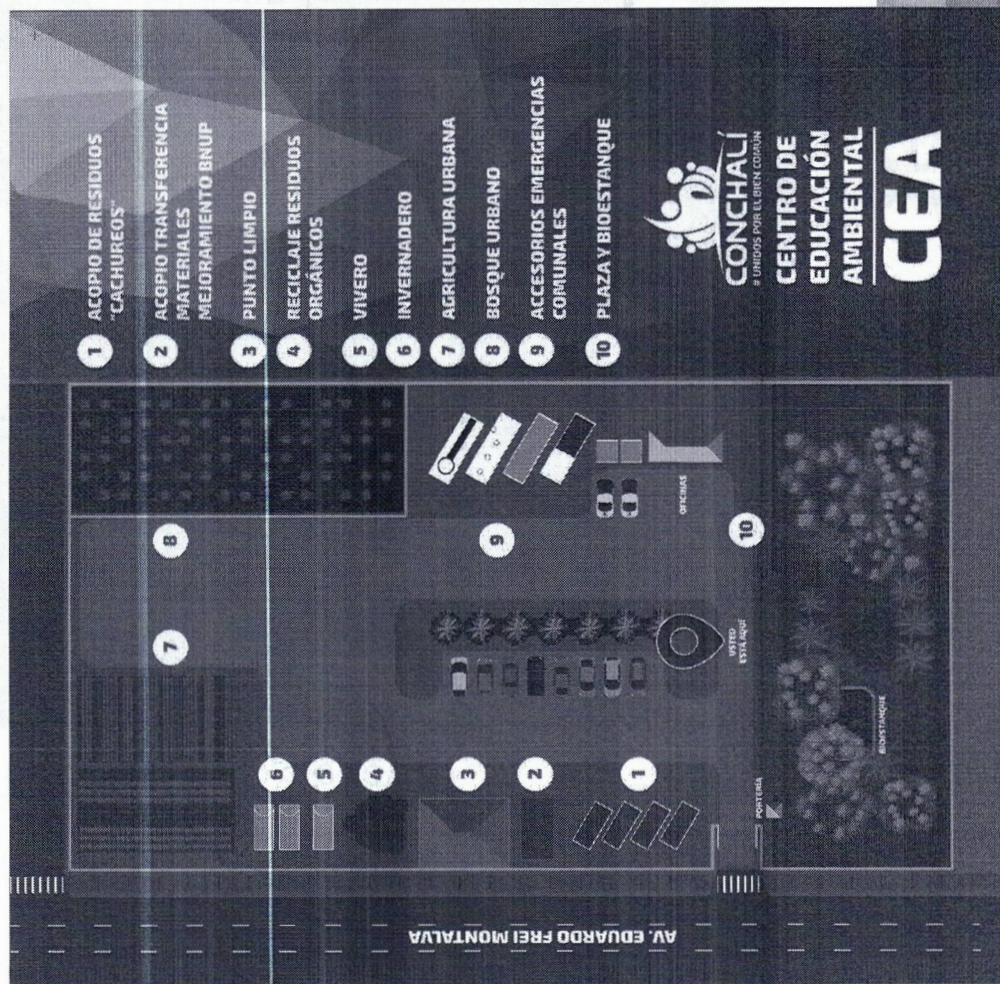
Todos los jueves tenemos
taller de compostaje

15:30 a 16:30





Centro de Educación Ambiental



PUNTO DE ACOPIO DE CACHUREOS DOMICILIARIOS

SERVICIO DE ACOPIO TEMPORAL DE CACHUREOS DOMICILIARIOS (PUNTO SUCIO)

PUEDEN DEJAR ACÁ ELECTRODOMÉSTICOS DE TODO TIPO, MUEBLES Y COLCHONES, NO SE ACEPTAN ESCOMBROS NI BASURA DOMICILIARIA

PARA ACCEDER AL PUNTO DE ACOPIO SOLO DEBES PRESENTAR EN PORTERÍA UN COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA COMUNA DE CONCHALI

ACOPIO MÁXIMO: UN VEHÍCULO MENOR POR DIRECCIÓN A LA SEMANA

PANAMERICANA LOCAL
EDUARDO FREI MONTALVA
LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00 HRS.

6000

#Unidos por el bien común

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



